

# LA CRISIS ECONÓMICA EN ESPAÑA: EL PAPEL DE LOS INMIGRANTES Y EL ESTADO DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA

Rodrigo Hernández Gamboa

## Resumen

Este documento tiene por objetivo sentar las bases para un análisis crítico sobre el papel que tanto el Estado como los inmigrantes jugaron en la crisis económica del año 2007-2008 en España. Pero este análisis se realizará en plena concordancia con las implicaciones teóricas que explican el funcionamiento de las crisis económicas, en especial las propuestas de Marx y Keynes, que desde sus diferentes conceptos sobre los ciclos recesivos, se imbuirán dialécticamente en la incorporación de los dos actores ya mencionados, que permitirán introducirlos de lleno en la explicación y desarrollo de la crisis financiera-inmobiliaria en España.

Palabras clave: crisis económica, crisis inmobiliaria, crisis en España, inmigrantes, Estado, sobreproducción, mercado financiero.

## Abstract

This document aims to provide the basis for a critical analysis of the role that both the State and immigrants played in the economic crisis of 2007-2008 in Spain. But this analysis will be conducted in full accordance with the theoretical implications that explain the functioning of the economic crisis, including proposals of Marx and Keynes, who from their different concepts about recessions is dialectically inculcate in the incorporation of the two actors already mentioned, that will introduce fully in the discussion and development of the financial-housing crisis in Spain.

Keywords: economic crisis, housing crisis, crisis in Spain, immigrants, State, overproduction, financial market

## Crisis económica: elementos a resaltar.

En este trabajo las ideas de Marx y Keynes constituirán las posturas teóricas que explicarán la crisis económica del año 2007-2008 en base a los argumentos que se irán hilvanado más adelante<sup>1</sup>. Sin embargo, recoger sus propuestas sobre las crisis económicas sin delimitarlas a partir de la otredad conlleva un ejercicio de frivolidad al no proporcionar los elementos suficientes para explicar tanto cómo y por qué se genera su pensamiento,

---

<sup>1</sup> La exposición de algunos argumentos de ciertos autores clásicos sobre las crisis económicas se realizarán precisamente por el desapego que algunos investigadores contemporáneos tienen sobre los mismos, en los cuales sus trabajos publicados incorporan solamente los artículos de los últimos cinco años como una totalidad del conjunto de conocimientos sobre la económica política, sin reconocer que gran parte de sus argumentos se desarrollaron con prolijidad anterior a estos trabajos (Boyer, 2010).

cómo se vislumbra de otra manera la crisis y desde qué perspectivas teóricas se sustentaron los entornos económicos en donde se desarrollaron las crisis, en especial la del año 2007-2008. Por ello retomaremos muy brevemente, además de los pensamientos de los autores a seguir, los de la escuela clásica de económica, especialmente Say y Ricardo, y como representante de la escuela austriaca de economía a Friedrich August von Hayek.

Say y Ricardo comparten con Hayek la proposición sobre que las crisis económicas son degeneraciones exógenas al mercado, que parten de la intervención de agentes externos al mismo. Jean-Baptiste Say<sup>2</sup> intenta refutar la explicación de algunos agentes productivos, los cuales señalaban que las crisis económicas y sus consecuencias se debían a la escasez monetaria intrínseca al funcionamiento del mercado en base al acaparamiento (Cachanosky, 2002) Por lo tanto, él argumenta a partir de “ley de los mercados<sup>3</sup>” que la relación entre la producción es independiente a la utilización del dinero, señalando que la única forma en la que una persona demande más es ofreciendo más, circunstancia en la que no tiene relación la oferta monetaria: “cómo sería de esperar los productos siempre se compran con productos o con servicios; la moneda sólo es el instrumento por medio del cual se efectúa el cambio” como después David Ricardo dejaría notar en su defensa de la “ley de los mercados” y sobre la neutralidad monetaria (Dávalos, 2010; 2).

Siguiendo este argumento en el cual el dinero no hace parte de un desequilibrio entre la oferta y la demanda, tampoco se puede hablar de una sobreproducción<sup>4</sup>, ya que las características intrínsecas al mercado promoverían una moderación en el mismo.

La sobreabundancia de algunos bienes se debe a una disminución de la producción de otros [...] Además debe observarse que precisamente al mismo tiempo que un bien arroja pérdidas otro bien está arrojando ganancias excesivas. Tales ganancias operan como un fuerte estímulo para que se desarrolle esa clase de productos [...] Si existiera libertad de producción es poco probable que un tipo de producción superara a todas las demás y que sus productos se abarataran en forma desproporcionada (Hazlitt, 1977; 12).

---

<sup>2</sup> Jean-Baptiste Say (1767-1832) fue un economista francés y empresario de origen protestante que construyó y divulgó la obra de la escuela clásica la cual podemos resumir en palabras de David Ricardo “[...] su autor no sólo fue el primer, o uno de los primeros, escritor continental, que apreció y aplicó con justicia los principios de Adam Smith, y el que ha hecho más que todos los otros escritores continentales, tomados en conjunto, para recomendar los principios de ese sistema iluminador y beneficioso a las naciones de Europa, sino que además tuvo éxito en poner la ciencia en un orden más lógico e instructivo; y la ha enriquecido con varias discusiones originales, precisas y profundas” (Cachanosky, 1995).

<sup>3</sup> O la ley de Say, como comúnmente se conoce, que a grandes rasgos es la proposición de: “la oferta crea su propia demanda”, pero de acuerdo a Shoul puede significar también la imposibilidad de una sobreproducción, en la cual dinero no es más que un “velo” que no desempeña papel alguno en el mercado, y por tanto existe un equilibrio que se restablece mediante la competencia, y puesto que la demanda y la oferta son necesariamente iguales, la producción puede crecer indefinidamente (Shoul, 1971; 621).

<sup>4</sup> La sobreproducción es la acumulación de inventarios sin vender en manos de las empresas, por tanto es una medida relativa, refiriéndose al exceso de producción sobre el consumo. La tendencia a la sobreproducción de productos puede conducir a un colapso económico debido al capital invertido sin encontrar comprador en el corto plazo, que hace al mismo tiempo bajar los precios.

Por lo tanto, las crisis y el papel del Estado dentro del pensamiento de Say van de la mano, pues desde su perspectiva la intromisión del Estado intentando incidir en los causes normales del mercado modificaría el equilibrio del mismo, creando un degeneración del sistema y posterior crisis<sup>5</sup>. El papel del Estado por lo tanto, se acotaría únicamente a establecer los lineamientos legales de la competencia y a regular la expedición de la moneda para no arruinar el mercado en ciertos valores nominales como el salario o los precios.

Ricardo, realizando una apología del pensamiento de Say señala:

Say [...] ha demostrado satisfactoriamente que [...] Nadie produce sino es para consumir o vender, y nadie vende si no es para comprar algún otro artículo que pueda serle inmediatamente útil o que pueda contribuir a la producción futura. Por lo tanto el productor se convierte necesariamente en consumidor de sus productos o en comprador y consumidor de los de otra persona. (Ricardo, 1973; 292).

Siguiendo la línea argumentativa de Say, Ricardo supone que en el corto plazo los productores que mantienen un desequilibrio en el mercado introduciendo mercancías que no se requieren y que no generan una demanda, produciendo una dislocación en el mercado creando una sobreproducción y posterior crisis al reducir sus ganancias y la de sus proveedores, se ocupen de su situación en desventaja y modifiquen su comportamiento, pues “el propósito que persiguen, es la posesión de otros bienes, razón por la cual no es probable que produzcan continuamente una mercancía para la cual no hay demanda” (Ricardo, 1973).

Siendo esto así, el ciclo económico en la escuela clásica quedaría perfectamente cerrado, el equilibrio entre la venta y la compra, la oferta y la demanda se sellaría dentro del mercado sin fisuras para una posible crisis generada por él mismo (Bensaïd, 2009; 7). Por lo tanto, la interpretación de Ricardo sobre las crisis económicas pasa por las relaciones exógenas al mercado, ya que a una posible sobreproducción de mercancías por las propias características del sistemas económico no existe ordinariamente, y sí existe una sobreoferta en algún producto no es posible que se extienda a la totalidad del mercado, pues depende de la relación de los productores en lo individual. (Ricardo, 1973; 341).

Ante este equilibrio, la intervención del Estado para Ricardo sólo estará justificada a partir de la eliminación de las trabas al comercio internacional, regulando las condiciones de la división internacional del trabajo, es decir, normando las relaciones comerciales con otros países y sus ventajas en el proceso productivo. Al mismo tiempo que comparte con Say su

---

<sup>5</sup> “Por lo tanto, para que por un lado se perpetúe la escasez, y por otro se genere la sobreproducción resultante, necesariamente debe de existir medios violentos, alguna causa extraordinaria, una convulsión política o la avaricia o ignorancia por parte de la autoridad. En cuanto se elimina la causa de este mal político, los medios de producción son impulsados naturalmente por los canales vacantes [...]” (Say, 1977)

justificación en la emisión responsable de la moneda para no incrementar artificialmente los precios y no amenazar la posición comercial del país perdiendo competitividad en el exterior (Villaveces, 2006; 7).

Sin embargo, Karl Marx hace notar una contradicción en la noción de equilibrio de los mercados de Say y Ricardo, los cuales señalan reiteradamente la nula condición de sobreproducción en el mercado, pero defienden la sobreabundancia de capitales. En palabras de Ricardo<sup>6</sup> “[...] la demanda es ilimitada, que no hay límites al empleo de capital, mientras éste arroje una ganancia, y que, por muy abundante que pueda ser el capital mientras éste arroje una ganancia no puede tener más explicación satisfactoria [...]” Es decir, la no sobreabundancia de mercancías y la sobreabundancia del capital es parte esencial de su teoría económica. “Reconocen la sobreproducción bajo una forma y la niegan bajo la otra” dado que en algún sentido las mercancías son capital, y el capital puede ser acumulado en abundancia, tanto en capital fijo como variable, e incluso como mercancía general en forma de dinero.<sup>7</sup>

Marx manifiesta esta ruptura en la que desmitifica la simetría de la oferta y la demanda. Su argumento parte de la condición inherente de la mercancía dentro del capitalismo, la cual está obligada, sí quiere sobrevivir como capital a venderse para resarcir el proceso de apropiación del plusvalor<sup>8</sup>. Esta condición se manifiesta como una metamorfosis en la que la mercancía pasa a convertirse en dinero para posteriormente retornar a mercancía en su proceso más simple.<sup>9</sup> Por lo tanto, el dinero disocia los procesos de intercambio y provoca que sí una mercancía al momento de venderse no vale tanto como valía en el momento en

---

<sup>6</sup> Según Marx, “El propio Ricardo, no sabía, en rigor, nada de las crisis, de las crisis generales, de las crisis del mercado mundial, nacidas del proceso mismo de producción. Podía explicarse la crisis de 1800 a 1815 a base del crecimiento del trigo como consecuencia de las malas cosechas, la depreciación del papel moneda, la depreciación de las mercancías coloniales, etc. [...]” (Marx, 1978) En parte por la búsqueda de respuesta a los procesos económicos exteriores al propio sistemas capitalista.

<sup>7</sup> “Esto a su vez significa, pura y simplemente, que se produce demasiado con fines de enriquecimiento o que se destina una parte demasiado grande del producto, no para ser consumido como renta sino para producir más dinero para ser acumulado” (Marx, 1978; 28)

<sup>8</sup> El plusvalor es “aquella parte del valor total de la mercancía en que se materializa el plustrabajo o trabajo no retribuido del obrero, es lo que yo llamo ganancia” (Marx, 1976; 51)

<sup>9</sup> “La dificultad de convertir la mercancía [...] en dinero [...] radica en el que el dinero no se manifiesta como producto específico del trabajo individual y que por tanto, el que ha vendido y, por tanto posee la mercancía bajo forma de dinero no está obligado a comprar inmediatamente y transformar su dinero en productos del trabajo individual (Marx, 1978: 15) con lo cual se produce una disonancia temporal entre la venta y la compra, y la oferta y la demanda. [...] la crisis aparece no sólo porque una mercancía no logra venderse, también por no venderse dentro de un plazo determinado. La crisis nace entonces, y con las características propias, no porque la mercancía no se venda sino por la no realización de toda una serie de pagos que dependen de esa venta y de que la misma se consuma en un plazo determinado” (Marx, 1978: 18).

que el dinero actuaba como medida de su valor, entonces la venta de esa mercancía no proporcionará los medios necesarios para saldar la deuda del vendedor.<sup>10</sup>

Circunstancia que se encadena al proceso de *sobreproducción* que tanto negaron los teóricos clásicos y que se manifiesta en las crisis económicas reiteradamente, incluso en la crisis del 2001 que es el antecedente cíclico de la crisis inmobiliaria del 2007 en la cual también se presenta este fenómeno. La sobreproducción parte de la separación del proceso de oferta y demanda que promueve una incertidumbre en cuanto a la correspondencia en estos mismos procesos. Es decir, la oferta no sabe cual será su demanda, y la demanda no sabe quien satisfecerá su necesidad. “A priori, el productor debe anticipar la demanda que le será destinada y su pronostico puede resultar invalido, dado que la economía no es estacionaria” (Boyer, 2010; 6).

Por lo tanto, de esta disociación de oferta y demanda que genera incertidumbre, se conjuga con la posibilidad de producir de forma indiscriminada en tanto el proceso de producción capitalista se establece en acaparar la mayor cantidad posible de trabajo excedente, lo que se logra desarrollando la productividad del trabajo en organización, división del trabajo, maquinaria, desarrollo tecnológico, etc. sin tener en cuenta los límites del mercado (Marx, 1978; 22). Estadio que se logra gracias al proceso del dinero como medio de pago que ya reconocimos, pero a la que se le adhiere la propiedad del dinero como generado de más dinero por sí sólo,<sup>11</sup> que se manifiesta en cuanto éste se le reconoce como crédito a la producción.<sup>12</sup> *Paso que establece que la producción capitalista esté enteramente basada en el crédito* (Marx 1946; 568) y que la exigencia de la acumulación en busca del beneficio promueva una producción masiva en base al desarrollo tecnológico y a las formas de

---

<sup>10</sup> “Supongamos que el tejedor venda su mercancía al comerciante por 1.000 libras, pero no en metálico, sino pero por medio de una letra de cambio, de tal modo que el dinero figura como medio de pago. Y que el vendedor, a su vez, endose la letra al banquero, ya sea para pagar con ello una deuda o para que se la descuenta. El agricultor que vende el lino al fabricante de hilados se lo vende también contra una letra de cambio, y lo mismo el fabricante de hilados al tejedor, el fabricante de maquinaria al tejedor, el productor de madera y hierro al fabricante de maquinaria, etc. Pues bien, si el comerciante no paga la mercancía, el tejedor no podrá cobrar la letra y se producirá un impago en cadena; ninguno de los productores podrá cobrar y no pudiendo hacer efectivo el valor de sus mercancías, no podrán reponer la parte correspondiente al capital constante. Y habrá nacido una crisis general. Se trata, simplemente, de la realización de la posibilidad de crisis que trae consigo el dinero como medio de pago” (Marx, 1978; 16).

<sup>11</sup> “Este prodigio del capital portador de interés, del dinero que parece hacer dinero sin pasar por el proceso de producción y circulación, sin recorrer el ciclo completo de sus metamorfosis, es el estadio supremo del fetichismo y de mistificación mantenida por los economistas vulgares” (Bensaïd, 2009; 11)

<sup>12</sup> “Las características bifacéticas inmanentes al sistema crediticio –que por una parte es fuerza impulsora de la producción capitalista, del enriquecimiento por explotación de trabajo ajeno, hasta convertirlo en el más puro y colosal sistema de juego y fraude, restringiendo cada vez más el número de los pocos individuos que explotan la riqueza social, mientras que por la otra constituye la forma de transición hacia un nuevo modo de producción– es una ambigüedad tal que confiere a los principales pregoneros del crédito, desde Law hasta Isaac Pereire, su agradable carácter híbrido de timadores y profetas (Marx, 1946; 414).

plusvalía absoluta y relativa<sup>13</sup>, que *permiten emprender un nuevo ciclo de producción aunque el precedente aún no haya sido vendido*. Situación que produce una saturación del mercado en forma de sobreproducción y una sobreacumulación de capital que son el anverso y el reverso del mismo fenómeno (Bensaïd, 2009; 11)<sup>14</sup>, circunstancias que se van a apreciar empíricamente cuando se comience a desdoblarse las condiciones de la crisis financiera del año 2007.

Este paso creciente de tecnificación del proceso productivo que se deja notar en las crisis del siglo XIX, XX y XXI que -junto con otros elementos desarrollan una sobreproducción y una saturación del mercado generando un reajuste violento de la oferta y la demanda- impacta también sobre otra incidencia que reacondicionan las crisis económicas dentro del capitalismo. Ésta es *la tendencia decreciente de la tasa de ganancia*<sup>15</sup>; que -reduciendo- es la reducción promedio de ganancia del capitalista correspondiente a la diferencia entre el plusvalor obtenido y el capital invertido en un ciclo productivo, y a la composición orgánica del capital, que es la relación entre el capital constante que son los medios de producción y capital variable que es la proporción de fuerza de trabajo invertida en una mercancía.<sup>16</sup> Recordemos que para Marx la ganancia del capitalista se establece en la apropiación del trabajo excedente en la producción de una mercancía generada por el valor que le impregna la fuerza de trabajo a la misma, siendo la fuerza de trabajo la única que genera valor. Sin embargo, esta relación tiende a decrecer cuando la mecanización del proceso productivo por la competencia entre capitalistas los impulsa a desarrollar mercancías a más bajos costos, lo que conlleva una reducción en el trabajo vivo incorporado a las mercancías en relación al trabajo muerto incorporado por las máquinas, por lo cual la tasa de ganancia basada en el plusvalor del trabajador tiende a decrecer, y por tanto se genera una crisis económica.

Esta interpretación es relevante a esta investigación, ya que el intento por compensar este proceso inmanente de tecnificación del proceso productivo y por ende reducción de la tasa de ganancia y comienzo de una crisis económica, se desarrolla a partir de la transformación del mercado laboral. Una de estas compensaciones se da con la intensificación o

---

<sup>13</sup> La plusvalía absoluta refiere a la prolongación de la jornada de trabajo del asalariado, y la plusvalía relativa es la reducción del tiempo de trabajo necesario para la generación de una mercancía mediante el desarrollo de las fuerzas productivas, es decir un desarrollo tecnológico que reduce el costo de la fuerza de trabajo.

<sup>14</sup> Esto condiciona una detención del proceso de metamorfosis de la mercancía en el cual se obliga a reconstituir las ofertas y a resarcir los mercados de manera violenta: "Para vender, los últimos llegados venden por debajo del precio, mientras los primeros stock no son liquidados al vencimiento de pago. Sus detentores están obligados a declararse insolventes o a vender a cualquier precio para poder pagar" (Marx, 1978)

<sup>15</sup> También Ricardo había observado este fenómeno de reducción de la utilidad del capitalista, pero lo atribuía al agotamiento de la tierra fértil para cultivar por su efecto sobre el encarecimiento de los alimentos y por tanto en los salarios promedio de los trabajadores.

<sup>16</sup> Tendencia que se comparte con Ricardo: "Las utilidades serán altas o bajas exactamente en proporción a que los salarios sean altos o bajos" (Ricardo, 1959: 20 21)

prolongación de la jornada de trabajo, la cual intenta generar los resarcimientos necesarios para equilibrar el excedente de trabajo apropiado; otra es la reducción del salario por debajo de su valor que se establece como la tasa media del costo de la fuerza de trabajo en el mercado; otras es la superpoblación relativa del trabajo asalariado disponible, es decir, el aumento del ejército industrial de reserva. *Estos primeros elementos son muy relevantes para este capítulo, pues estarán presentes cuando se comience a hablar de inmigración y su establecimiento en el proceso productivo anterior a la crisis, pues en alguna medida corresponden a los elementos aportados por los inmigrantes en España como observaremos más adelante.* Las siguientes compensaciones serán el comercio exterior, es decir el abaratamiento de los medios necesarios para la producción por debajo de su valor en el mercado nacional, y el uso del capital para producir una utilidad en el mercado financiero, como ya se ha abordado y explicará más adelante Keynes, y que de igual forma estará presente en el análisis de la crisis del año 2007-2008.<sup>17</sup>

John Maynard Keynes comparte con el análisis Marx algunos elementos sobre el origen de las crisis económicas, como la incertidumbre de la oferta y la demanda, pero en este caso él la sitúa en la economía financiera a partir de la cual se favorece a la *especulación económica*.<sup>18</sup> Desde este desequilibrio en el mercado Keynes señala que el sistema económico no es autoajutable como señalaban los economistas clásico (Mattick, 1975; 21) para lo cual el Estado tendría que actuar a través de las políticas fiscales y monetarias para encontrar una estabilidad macroeconómica.

Por lo tanto, aunque la ampliación de las funciones del gobierno, relacionada con la tarea de ajustar mutuamente la propensión a consumir y el estímulo a invertir, le parecería a un publicista del siglo XIX o a un financiero estadounidense contemporáneo una invasión terrorífica del individualismo, yo la defiendo, en cambio, tanto como la única manera factible de evitar la destrucción de las formas económicas existentes en su totalidad y como la condición para el funcionamiento satisfactorio de la iniciativa individual (Keynes, 2003; 380).

---

<sup>17</sup> Entonces, Marx manifiesta que las condiciones que generan una crisis económica dentro del capitalismo corresponden a los propios elementos que la constituyen; el papel del dinero como mercancía que funge para el intercambio de otras mercancías, la acumulación de capital y por tanto de sobreproducción de mercancías, los límites del mercado y el papel del crédito como propulsor de la sobreproducción, y la tecnificación del proceso productivo y la decreciente tasa de ganancia, son algunos de estos elementos que hacen parte del propio sistema económico y dentro de los cuales se establece la semilla de la crisis

<sup>18</sup> La especulación económica se basa en la inversión de capital sobre las fluctuaciones del precio de un activo en la cual el comprador no está inmerso en ningún lapso del proceso productivo del mismo ni busca disfrutar del bien o servicio involucrado, sino obtener un beneficio de las fluctuaciones de su precio. En este sentido, toda forma de inversión que busque un medio es especulativa; empero, el concepto se aplica a aquellas inversiones que no conlleva ninguna clase de compromiso con la gestión de los bienes en los que se invierte. La especulación financiera se ubica dentro del mercado accionario de las empresas, la inversión, el crédito, etc. en estos mismos términos

Sin embargo, en lo que Keynes fundamenta su *Teoría general* (Bensaïd, 2009) es “[...] en las fuerzas desequilibrantes que operan en los mercados financieros. Estas fuerzas desequilibrantes afectan directamente la valuación de los activos de capital frente a los precios del producto y esta relación de precios determina la inversión” (Minsky, 1982; 60). Recordemos que Keynes destaca su teoría económica a partir del ciclo recesivo de 1929, en la cual él intentaba generar una posibilidad de salida a partir de estimular la inversión y al mismo tiempo aplicar medidas para aumentar la propensión a consumir desde el Estado. Por lo tanto, el capitalismo financiero, que se concede a partir del fetichismo del dinero como generador de más dinero, Keynes lo cataloga como un tumor a erradicar del cuerpo sano del capitalismo productivo que es la base por la que circula la inversión y el consumo (Bensaïd, 2009: 92).

Se trata de un *mercado -el financiero- por el que inevitablemente transita la producción de bienes de capital*<sup>19</sup>, por tanto las condiciones del mercado crediticio afectan los precios de los bienes de capital, la demanda efectiva de estos bienes y el precio sobre la oferta de cualquier la producción (Delgado Selley, 2011; 12). Estos activos de capital están sujetos al mercado financiero a partir de una combinación de deudas y obligaciones, en la cual las empresas sustentan estas condiciones en base a las posteriores ganancias.

Esta situación introduce a los empresarios a un conflictivo escenario, en el cual los cambios de opinión de los inversionistas en el mercado financiero con respecto al futuro de sus inversiones, son capaces de influir en el valor del mercado sobre los activos de capital, los precios sobre los créditos y el comportamiento esperado de las utilidades de los empresarios.<sup>20</sup> Cualquier empresa endeuda por tanto, se vuelve vulnerable a los cambios dentro del mercado financiero, pues estos intervienen en el ritmo de la inversión de la empresa. Pero al mismo tiempo que sostienen a la empresa y los puesto de trabajo de la misma, sostienen la demanda agregada y la viabilidad del mercado en la que se desarrollan (Delgado Selley, 2011; 15).

Por ello para Keynes la propuesta más sensata contra esta vulnerabilidad del sistema económico -que es el sistema financiero y la especulación sobre el futuro de sus

---

<sup>19</sup> Según Keynes: “Hay una multitud de activos reales que constituyen la riqueza: edificios, acervos de mercancías, productos en curso de fabricación y en tránsito, etcétera. Los dueños de estos activos, sin embargo, frecuentemente pidieron dinero prestado para poseerlos. En buena medida, los verdaderos propietarios de esa riqueza son propietarios de dinero, no de los activos reales. Una parte de este ‘financiamiento’ ocurre a través del sistema bancario, que interpone sus garantías entre los depositantes que prestan su dinero y los que adquieren ese dinero para financiar la compra de activos reales. La interposición de este velo entre activos reales y propietarios de la riqueza es una de las características distintivas del mundo moderno. En parte, en los últimos años, esto es resultado de la confianza creciente en el sistema bancario, que ha hecho que la práctica crediticia llegue a dimensiones formidables” (Keynes, 2009, pp. 92-93). Visto en (Delgado Selley; 2011; 12).

<sup>20</sup> “Las fluctuaciones del día a día” del mercado financiero, que se intercala en el mercado productivo tienen una influencia completamente exagerada e incluso absurda” (Keynes, 2003; 171)

inversiones- es la actuación del Estado para generar confianza en los procesos productivos basados en el manejo de la tasa de interés y el gasto público para retrotraer la incertidumbre propia del mercado con el aumento a la demanda agregada<sup>21</sup>.

Generalmente se admite que en interés público, los casinos deben ser inaccesibles y costosos, y tal vez esto mismo sea cierto en el caso de las bolsas de valores [...] La implantación de un impuesto fuerte sobre todas las operaciones de compraventa podría ser la mejor reforma disponible con el objeto de mitigar en Estados Unidos el predominio de la especulación sobre la empresa. (Keynes 2003; 167-168, visto en Boyer, 2010, 23).<sup>22</sup>

Pero al contrario de lo que señalaba Keynes sobre la generación de las crisis debido a la falta de inversión por la incertidumbre sobre las expectativas a futuro de los inversionistas y por ende en el crédito de las empresas, que conlleva una reducción de la demanda agregada que es agravada por la reducción del empleo. Friedrich August von Hayek, economista asociado a la escuela austriaca considera por el contrario que las crisis son el resultado de un exceso en la inversión tanto de los privados como del Estado, que intervienen sobre el costo real del crédito reduciendo las tasas de interés a niveles mínimos, ocasionando que todo tipo de proyectos de inversión se vuelvan rentables únicamente mientras tales tasas de interés se mantienen en ese nivel. Ante tales circunstancias Hayek propone a las crisis como un reajuste necesario que liquide las malas inversiones que se han presentado en este ciclo de bonanza y que equilibre de nuevo el nivel de inversiones con el nivel de ahorro real de la economía (Ravier, 2011).

Lo relevante es que mientras para Keynes la recuperación consiste reducir la propensión a ahorrar para generar demanda con la finalidad de promover el empleo y crecimiento económico que poco a poco genere confianza en los inversionistas. Para Hayek esta normalización económica sólo podrá llegar mientras se destruyan las malas inversiones promovidas por la reducción artificial de las tasas de interés por obra del Estado, que originan una mala asignación de recursos y en consecuencia una recesión económica. Es decir, para Hayek al igual que para la escuela clásica de economía, la intervención del Estado aplicando medidas que intenten incidir en el mercado, lo único que promoverán es una crisis económica de largo plazo.

Por lo tanto, desde los anteriores supuestos teóricos, especialmente las afirmaciones de Marx y Keynes sobre la sobreproducción de mercancías, la reducción de la tasa de ganancia

---

<sup>21</sup> “Los economistas profesionales, después de Malthus, se mostraron aparentemente impasibles ante la falta de correspondencia entre los resultados de su teoría y los hechos observados [...] Es muy posible que la teoría clásica represente la forma en la que nos gustaría que se comportara nuestra Economía. Pero dar por sentado que así es como [...] es como ignorar nuestras dificultades” (Delgado Selley; 2011; 12).

<sup>22</sup> Con lo cual apunta a un papel del Estado preponderante en las relaciones económicas. No sólo asegurando la circulación monetaria ni regulando la competencia tanto nacional e internacional de las empresas, sino asegurando los procesos productivos, impulsando la demanda y por tanto generando confianza en los mercados financieros-crediticios; y a su vez restringiendo las anomalías propias del sistema capitalista.

y el papel de las instituciones crediticias en los procesos de producción, y su posterior desencadenamiento en crisis económicas, es que se intentará explicar la crisis económica del año 2007 y sus repercusiones dentro del Estado y de los inmigrantes.

## **Crisis financiera inmobiliaria y sus implicaciones en España.**

### **Antecedentes**

La crisis económica que inicia en los años 2007-2008 tiene ciertas semejanzas con las crisis de los años 1873<sup>23</sup> y 1929<sup>24</sup>. En los tres casos los desarrollos tecnológicos, la sobreproducción y la especulación financiera jugaron papeles muy importantes en el origen y desenvolvimiento de estos ciclos económicos. Anteriores a estos procesos de depreciación tuvieron grandes lapsos de crecimiento económico impulsados por las transformaciones tecnológicas<sup>25</sup> en el proceso productivo que les permitió mantener a la

---

<sup>23</sup> La crisis económica de 1873 comenzó con el estallido de la burbuja especulativa de la industria ferroviaria y de sus insumos. El avance de esta poderosa actividad económica había incrementado de 80 mil kilómetros de líneas férreas en la época de la guerra civil norteamericana a más de 160 mil kilómetros en 1873. Este mismo fenómeno se extrapoló a Rusia y al continente europeo generando una sobreproducción en la cual los inversionistas colocaban su capital en empresas dedicadas a esta rama y sobre las acciones de las mismas, que servían para financiar tal producción. Sin embargo, los beneficios de tales inversiones no resultaron ser lo esperados -decrecimientos de la tasa de ganancia- retrotrayendo sus inversiones e iniciando una crisis financiera que inició en la bolsa de valores de Viena pues contenía algunas de las cotizaciones sobre las acciones de las empresas ferroviarias. Generando que éstas congelaran la construcción de las líneas que estaban en proceso, despidiendo a los trabajadores y cancelando los contratos de suministros. Desencadenando una crisis económica en todos los ramos de la producción, pues esta retracción de los capitales detenía el crédito y el desarrollo productivo y tecnológico de todos los mercados (Marichal, 2002).

<sup>24</sup> La crisis de 1929 fue provocada por una sobreproducción basada en las mejoras tecnológicas que paradójicamente provocaron muy buenos resultados en la producción de ciertas mercancías. Por ejemplo en la agricultura, las buenas cosechas en Estados Unidos, aunado a la incorporación de Argentina y Canadá en el mercado alimentario y la recuperación de Europa que ya no demandaba tales cantidades de alimentos, condujeron a una saturación de los mercados internacionales y a una reducción en los costos de estas mercancías que generaron la bancarrota de los agricultores. Lo mismo sucedió con los procesos productivos industriales debido a las mejoras tecnológicas que produjeron un sobreproducción y un decrecimiento en la tasa de ganancia. Pero estas condiciones se agravaron por la participación del mercado financiero y la especulación generada por él mismo anterior a este suceso. El crecimiento constante de la bolsa de valores de New York debido a la generación de instrumentos financieros que sustentaban su desarrollo en la especulación de precios comenzaron a desbaratarse justo cuando los precios de las mercancías empezaron a decrecer, retrotrayendo las inversiones y por ende los créditos, vendiendo las acciones contenidas a muy bajos precios, pues había poca demanda y había mucha oferta, explotando el 21 de octubre de 1929 con la acumulación de 13 millones ordenes de venta en acciones sin encontrar comprador.

<sup>25</sup> Las transformaciones tecnológicas que permitieron el desarrollo anterior a 1873 fueron la aplicación de procesos científicos en las industrias, con el uso generalizado de productos químicos, motores de combustión interna y desarrollos con la exploración del petróleo como fuente de energía y del telégrafo como medio de comunicación a distancia, además del desarrollo masivo de la red de ferrocarriles, en las que se sustentaban las inversiones y las posterior burbuja especulativa. Añadiendo en Estados Unidos, la anexión del territorio mexicano y la utilización de la mano de obra china para la construcción de los ferrocarriles que fue una migración que redujo los costos de producción de la industria Anterior a la crisis 1929 se puede añadir, la implementación del fordismo como un proceso de línea de montaje sustentado en la ampliación del mercado reduciendo los costos de producción y mejorando el consumo de los productos, además de la electrificación masiva, la construcción de carreteras y implementación de medios de comunicación, tanto de la radio, como

alza las tasas de ganancias. Sin embargo, estas mismas condiciones de innovación tecnológica y sobreproducción permitieron un ciclo económico recesivo del que no pudieron escapar hasta aumentar la demanda agregada en base a conflictos bélicos y otros elementos que fungieron para su recuperación<sup>26</sup> (Goldstein, 2012).

En la crisis de 1929 también como propulsor de la recuperación fungió la teoría económica keynesiana en detrimento de la teoría clásica. Esta última como ya se ha mencionado, se adhería el pensamiento del *laissez faire, laissez passer* tan abordado en los tratados económicos contemporáneos, en contraste con la noción keynesiana de la participación del Estado en la economía como generador de demanda y regulador de las consecuencias del capitalismo, hegemónico desde los años treinta hasta la década de los setenta del siglo pasado. Esto resulta importante pues la crisis económica iniciada en el año 2001 como antecedente cíclico de la crisis del 2007, parte en gran medida de las restricciones impuestas dentro de los marcos jurídicos producidos por el keynesianismo que se fueron modificando en tanto el paradigma económico también lo fue haciendo.<sup>27</sup> Dando paso a una

---

del teléfono en forma generalizada produciendo un crecimiento constante que terminaría por derrumbarse en el crack bursátil de 1929 (Goldstein, 2012).

<sup>26</sup> De las crisis de 1873 no pudieron recuperarse del todo hasta los diferentes procesos bélicos que se desataron después; en Estados Unidos el desempleo se redujo sólo posterior a la guerra entre España y los Estados Unidos en 1898, que condujo a la apropiación de los norteamericanos de Filipinas, Cuba y Puerto Rico. En Europa se produjo un conflicto similar, pero estos por la repartición de África en 1880. Por otro lado, la crisis 1929 se atemperó con el inicio de la segunda guerra mundial y la construcción de una industria bélica que recompuso la demanda agregada en la economía estadounidense y que decir de los países europeos.

<sup>27</sup> Una de estas medidas jurídicas que se fueron modificando -allanándole el camino al librecambismo y a las causas de la crisis económica del año 2007- fue la llamada Glass-Steagall Act. o acta bancaria que entró en vigor en 1933, justo algunos años posteriores al crack bursátil. Esta reglamentación intentaba controlar la especulación financiera distanciando la banca de depósitos -comerciales, convencionales, etc.- y la banca de inversión que estaban unidas anterior a este periodo, además que estableció la Corporación Federal de Seguros de Depósitos que tenía por objetivo regular y velar por los depósitos en bancos comerciales. La relevancia de esta normatividad radica en que anterior a la misma, los bancos comerciales al alcance de pequeños y grandes inversionistas utilizaban la liquidez con la que disponían para participar de forma indiscriminada en el mercado financiero especulativo, ocasionando ya en el crack bursátil de 1929, pérdidas tanto para los que introducían sus capitales a la ruleta especulativa o los que simplemente depositaban sus ahorros sin inmiscuirse en el mercado financiero. En 1999, ya en plena hegemonía librecambista, esta reglamentación fue derogada y cambiada por la acta Gramm-Leach-Bliley la cual justo se contraponía a estos postulados, y permitía que bancos de cualquier tamaño y gama involucrarse en las diferentes actividades financieras sin las restricciones regulatorias por los Estados anteriormente señaladas (Delgado Selley, 2011). De igual modo la Bank Holding Company Act de 1956, que frenaba la fusión de conglomerados bancarios y no permitía la tenencia de acciones de bancos de inversiones a bancos comerciales, se reformó en 1999 permitiendo en algunas circunstancias que bancos comerciales tuvieran subsidiarias de bancos de inversiones y viceversa (Delgado Selley, 2011). También entre los acuerdos que beneficiaron la especulación financiera a gran escala están el desarrollado 1951 entre la FED (Sistema de Reserva Federal) y la Tesorería de Estados Unidos, que liberó al primero de su responsabilidad de mantener tasas de interés bajas en sistema bancario sólidamente regulado por el Estado y sus instituciones, a otro basado en consideraciones más de libre mercado (Wray, 2007). Es decir, se retornaba de una Estado keynesiano interventor, regulador, generador de confianza, a un Estado apalancado en la escuela clásica de economía que lo veía como legislador de las competencias entre particulares y centrado en su función monetaria para evitar las distorsiones del mercado, es decir, alejado de cualquier rama productiva y de cualquier intervención en el mercado.

reconsideración de la escuela clásica de económica, recuperando algunos postulados en los que sobresale, a partir de la crisis del petróleo del 1973, el predominio del libre mercado neoclásico, la desregulación económica, la liberalización de fronteras, etc. en oposición al Estado ineficaz keynesiano.

La recomposición hegemónica de la escuela clásica de economía en base a los asientos teóricos de la escuela austriaca a partir de la década de los setenta del siglo pasado, impulsó de nuevo la no intervención de los mercados y por ende la desregulación de los mismos desde el Estado<sup>28</sup>. Estas circunstancias dieron lugar a la primera crisis económica del siglo XXI, en los años 2000-2001, siendo la base cíclica por la que se estableció el posterior desencadenamiento económico de los años 2007-2008. Pues la expansión asociada al desarrollo tecnológico en base a un período de crecimiento de las acciones de empresas vinculadas al Internet como tecnologías que suponían una revolución en todos los procesos productivos, ocasionó una burbuja especulativa sobre el mercado financiero del NASDAQ (National Association of Securities Dealers Automated Quotation) que vio limitado su crecimiento, dando pocos márgenes de ganancia a la gran cantidad de capitales insertos en ese mercado, ocasionando una caída en las acciones tecnológicas de los Estados Unidos y arrastrando con ello una desconfianza en los mercados internacionales (Heróles Cardoso, 2014). Sin embargo, la autoridad monetaria estadounidense con el fin de alentar la demanda y estabilizar las bolsas de valores utilizó el mercado financiero como telón de fondo a un crecimiento ficticio, reduciendo las tasas de interés en casi 0% a fin de estimular la inversión y reactivar el consumo (Laffaye, 2008).

En España la crisis se presentó con efectos igual de ruinosos que los presentados en la mayoría de las bolsas de valores de los países más desarrollados. Jazztel una empresa española de telecomunicaciones cayó un 16% en pocos minutos después de que un accionista se deshiciese de todos sus títulos. Terra es otro caso en el que se observa las repercusiones de la crisis, pues su cotización en la bolsa de valores en noviembre de 1999 tenía un precio de 11.81 euros y cerró ese mismo año a un precio de 37 euros por acción, lo que supone un avance del 184.61%, y ya en plena crisis las acciones fijaron su valor en 3.04 euros (El país, 2010). También la empresa Recol de telecomunicación que como las empresas ferroviarias de 1873, comenzó con un prometedor proyecto en una industria en efervescencia -el cual era llevar Internet a todos los colegios profesionales y a sus colegiados del mundo hispanohablante- consiguiendo en apenas siete meses unos 29

---

<sup>28</sup> “La crisis de los setenta, que debilitó intensamente a los trabajadores y sus representantes, facilitó el desarrollo de teorías que suponían un cambio radical en la política económica a favor de los intereses del capital. Apoyándose en las ventajas que permitían la operación mundial del capital, la competencia global y la potencia de las nuevas tecnologías (como un círculo virtuoso para el capital), junto con el debilitamiento e integración de las fuerzas populares, con la ayuda de las instituciones internacionales y los gobiernos, los grandes capitales mundiales lograron ir imponiendo una estrategia muy favorable para ellos que permitía la rápida recuperación de la tasa de beneficio. Es la conocida como estrategia o política económica neoliberal.” (Giribets Martínez, 2009; 13)

millones de Euros de casi 7.000 pequeños accionistas- pero poco después la empresa arrasada por la burbuja especulativa terminó siendo acusada por fraude por estos mismo accionistas (Creamdes, 2001).

Este ciclo recesivo permite vislumbrar las diferentes etapas de las crisis económicas teóricamente; en primer lugar la aplicación de desarrollos tecnológicos para generar mejoras en los procesos productivos, que impactan en una sobreproducción de mercancías, pero ya no de mercancías como se establecieron comúnmente, sino ahora como mercancías más difusas establecidas en la red informática pero que igualmente tienen un valor de uso y un valor de cambio constantes, y que se desarrollan a partir del tiempo de la fuerza de trabajo invertido en las mismas. Estas mercancías, ante la intervención masiva de los mercados financieros para su adquisición y desarrollo, produjeron una caída en la tasa de ganancias por los pocos elementos que se revolucionaban ante las expectativas generadas del sistema financiero. Por lo tanto, se puede observar una crisis económica en todas sus formas, que resultó ser la apertura al ciclo económico recesivo del año 2007, pues pospuso sus consecuencias basados en diferentes elementos para ello, como; el mercado financiero al reducir la tasa de interés referencial de Estados Unidos, los conflictos bélicos, la reducción del costo de la fuerza de trabajo, la acumulación de capitales en los países en vías de desarrollo, etc., que hasta los años 2007-2008 cuando estalla la burbuja inmobiliaria, es que se logran ver sus deficiencias, pues esta última crisis se asentó sobre una de las medidas de contención de la crisis del año 2001.

El mercado financiero fue en gran medida el elemento que limitó la crisis económica del año 2001 en base a la ampliación del capital disponible impulsado por la Reserva Federal estadounidense que permitía reajustar la demanda de las empresas y de las personas. Su aplicación estribaba en la obtención crédito relativamente barato debido al excedente de capital generado por las tasas de ahorro en los países exportadores de petróleo asiáticos, al crecimiento económico de los países emergentes, principalmente China e India, y a la preferencia de los inversionistas en financiar activos apalancados en los países desarrollados y sobre un bien de capital durable, como resultaron ser las inversión en bienes inmuebles e hipotecarios que terminaron por ser la causa de la crisis del año 2007 (Heróles Cardoso, 2014).

Esta coyuntura que ofrecía relativamente buenas oportunidades de inversión, fueron garantizadas por Alan Greenspan que en ese momento era el Director de la Reserva Federal estadounidense (2004), pues aseguró que las condiciones para acceder a créditos sobre la vivienda eran inmejorables<sup>29</sup>, no sólo para los inversionistas debido al alto precio de las

---

<sup>29</sup> “Los consumidores estadounidenses podrían beneficiarse si los prestamistas les ofreciesen alternativas a la tradicional hipoteca a interés fijo [...] De hecho, las investigaciones más recientes que se han realizado en la Reserva Federal sugieren que muchos propietarios de viviendas podrían haberse ahorrado docenas de miles

viviendas y a su valorización constante que permitía mayores ganancias -de 1995 al 2005 crecían sus precios alrededor del 10 al 15% anual (Mariña Flores, 2009)-. Greenspan alentaba a la inversión y al crédito con tasas de interés variable, es decir, con tasas de interés colocadas según las circunstancias del mercado crediticio, que terminaron por ser una de las mayores complicaciones de la crisis económica iniciada en el año 2007.

Dado estas circunstancias, en las que se desreguló el mercado financiero y se permitió la conformación de *Trust* bancarios, se redujeron las tasas de interés referencial de Estados Unidos y se percibió a la industria inmobiliaria como generadora de utilidades tanto productiva como financieramente, fue que se conformaron los elementos para la crisis del año 2007-2008.

### **Crisis inmobiliaria**

Como se señalaba en el primer apartado, la búsqueda de ganancia del capitalista tiene que ser constante, pues su tasa de ganancia va a estar directamente relacionada con el volumen de trabajo excedente que logre obtener del proceso productivo, por tanto el tamaño de la producción corresponderá al volumen de su ganancia, y en tanto esta producción está asentada en el crédito, y en ese momento -2002-2007- el crédito fue muy accesible, las capacidades de producción van a tener un exponencial crecimiento, especialmente en la industria inmobiliaria.

Pero como también señalamos en el primer apartado no sólo la producción va estar asentada en el crédito, también el consumo de bienes de capital estará cimentada en la mismo, por lo tanto *el mercado financiero será núcleo en el que se centre todo el proceso productivo*; y en tanto éste modificó sus formas de ganancia con la liberalización del mercado -unificación de los bancos comerciales y de inversión-, en la que los bancos no sólo obtiene beneficios por la intermediación entre el ahorro y la inversión, como tradicionalmente lo hacían, sino también por el suministro de servicios financieros<sup>30</sup> por los que no sólo cobra un interés, sino también un cobro de tarifas, cuotas y comisiones, su labor se ampliará y sus intereses mutarán para generar riesgos excesivos que los bancos convencionales y el propio sistema económico capitalista no correría anterior a este nuevo sistema de reproducción de ganancias de forma artificial. (Mariña Flores, 2009).

Riesgos como las hipotecas *subprime*<sup>31</sup> que fueron la punta de lanza que conjuntó la sobreproducción de viviendas, sobreacumulación de capital, la desregulación financiera y los límites del mercado en la crisis del año 2007-2008. Sin embargo, fue sostenible este

---

de dólares durante la última década si hubiesen contratado hipotecas a interés variable en vez de fijo [...]” (Greenspan, 2004)

<sup>30</sup> Como el manejo de fondos de ahorro para el retiro, pensiones, mutuales y de inversión.

<sup>31</sup> La categoría de hipoteca *subprimer* hace parte de la calificación de riesgo que los bancos y las calificadores les otorgan a sus clientes que suponen pueden tener un riesgo de impago superior al del resto de los créditos.

modelo de negocios sobre la obtención de ganancias por estos mecanismos crediticios en tanto los riesgos de un posible impago por parte del acreedor de esta deuda ya no le correspondían al banco comercial asumir<sup>32</sup>, y este riesgo era trasladado por los bancos y sus filiales financieras a otros bancos de inversión que catalogaban estos riesgos<sup>33</sup> y los agrupaban para generar un mecanismo financiero para costearlos. Estos mecanismos se les llamo titularización o titulación de créditos<sup>34</sup> que son vehículos financieros vendidos por los bancos de inversiones a los inversionistas, fondos de inversión, de pensiones, inversionistas extranjeros, etc. que les generaban a estos compradores una utilidad en tanto el precio de la mercancía -las viviendas- continuaba incrementando y existía una demanda por adquirir tales productos financieros.

Pero no sólo existían estos títulos financieros que se asentaban en la industria inmobiliaria y su consumo por medio de hipotecas, sino que además, a partir de estos instrumentos se idearon mecanismos para la especulación sobre el precio de estos títulos -todo en el mercado financiero- llamados *swap*<sup>35</sup> o permutas financiera, que funcionaron como contratos de compromisos futuros sobre el precio de las titularizaciones sobre las hipotecas. Por lo tanto, no sólo existían inversionistas que financiaban las hipotecas con sus capitales

---

<sup>32</sup> Con esta breve reseña se puede explicar por qué los bancos convencionales dejan de asumir un control total de los préstamos hipotecarios que expiden. La ganancia de los bancos reside en colocar estas hipotecas en el mercado, pues de ahí obtienen dividendos como cuotas, comisiones, etc., entonces su preocupación es encontrarles un mercado sin una inquietud mayúscula sobre a quién se le entregan estos préstamos, pues el banco no los sostiene ni financia. Este agrupa las diferentes hipotecas realizadas y las vende en paquete a un banco de inversiones, el cual los titulariza en diferentes vehículos financieros que vende a su vez a los inversionistas, por lo tanto el banco no se descapitaliza ya que recupera en breve su inversión con una utilidad y les genera un estímulo a seguir promoviendo estas hipotecas, además que no les genera ningún riesgo en tanto éste está en los bancos de inversión y en los poseedores de estos títulos hipotecarios

<sup>33</sup> También en esta ecuación reside la benevolente calificación que diferentes calificadoras de riesgos financieros (SP, Moody's y Fitch) otorgaban a estos portafolios de hipotecas *subprime*. Como es evidente el negocio de los bancos de inversionistas en generar estos paquetes de hipotecas titularizarlos y venderlos a los diferentes fondos e inversionistas para de ahí obtener una comisión y de nuevo reproducir la misma ecuación. En un principio estas hipotecas *subprime* eran conjuntadas con hipotecas *prime* para evitar grandes riesgos, y por tanto las calificaciones a tales portafolios eran altas, sin embargo, poco a poco la titularización fue cediendo a sólo hipotecas *subprime*, pero la calificación de estos portafolios nunca se cambio. Y ante la caída del mercado hipotecario y de las primeras morosidades, la especulación hizo que el conjunto de estos títulos perdieran su valor, por tanto las calificadoras, nunca calificaron correctamente dichas circunstancias.

<sup>34</sup> La titularización o titulación consiste en otorgar los créditos de los bancos comerciales a los bancos de inversión por medio de conductos que son respaldados por los activos hipotecarios y en general por todo tipo de activos crediticios. Estos se denominarán MBS (mortgage backed securities) que tenían la ventaja de que sus registros aparecen fuera del balance de los bancos, lo que les permite usar los activos cedidos para emitir papeles para el mercado inversionista, sin el riesgo comprometer al banco emisor. (Ginesta, 2011; 6)

<sup>35</sup> *Swap* son vehículos de inversión estructurados cuyo valor deriva de otra cosas (futuros, opciones) para manejar las obligaciones con garantías colaterales (CDO): (collateralized debt obligations), cuyos registros contables también se realizaban fuera del balance de los bancos, lo que les permitía evadir las reglas de capitalización aplicables a los bancos establecidas en los Acuerdo de Basilea (Delgado Selley, 2011) "Los CDO son paquetes de MBS que se dividen en tramos: créditos buenos, regulares y malos. En los CDO, el tenedor asume el riesgo de default mediante el cobro de un interés mayor." (Ginesta, 2011; 6)

y participaban en la ruleta financiera, sino que además estos títulos conglomeraban más capitales que jugaban en el casino especulativo a partir de sus precios.

Dado estas circunstancias el impulso por construir viviendas fue mayúsculo, pues existía en un principio una demanda muy grande, entendiéndose las muy laxas condiciones de crédito para adquirir un bien inmueble. Esto produjo a la larga una sobreproducción de viviendas al no corresponder la demanda que se requería con la oferta en construcción por las propias limitantes del mercado, por ello se le comenzó a otorgar créditos a personas que no podían costearlo, lugar donde residieron las hipotecas *subprime*. Este incremento constante de la oferta de viviendas se impulsó por las diferentes líneas de crédito a muy bajos costos con respecto a las ganancias esperadas por parte de las constructoras. De ahí que se logre ver a la producción y el consumo asentados en el mercado financiero especulativo.

Esta reproducción: comercialización de hipotecas a clientes solventes y no tan solventes, venta de estas hipotecas a los bancos de inversión, conjunción de estas hipotecas en una titularización, venta de estos títulos a diferentes inversionistas y fondos de capitales -y especulación sobre los mismos-, retorno del capital a los bancos convencionales más una utilidad, y de nuevo comercialización de hipotecas; tuvieron su clímax en los años 2005-2006. En estos años la comercialización de las hipotecas *subprime* titularizadas llegó al 81% del conjunto de estos títulos (Kregel, 2007), es decir, se vendía sólo riesgo, aunado a que la tasa de interés de referencia de la Reserva Federal norteamericana trepó hasta el 5% con el fin de reducir la inflación retrotrayendo el crédito y por tanto la demanda -de 1% a 5,25% entre abril de 2004 y junio de 2007- y el valor de los inmuebles empezó a bajar por la existencia de una oferta mayor que la demanda disponible, es decir, existía una sobreproducción de viviendas que ya no encontraban comprador.

El sistema comenzó a vacilar en forma progresiva cuando los acreedores de estas hipotecas empezaron a perder poder adquisitivo por la inflación, y el incremento de las cuotas de los créditos sobrevino sobre las hipotecas adquiridas a una tasa de interés variable, lo que ocasionó morosidad en los créditos e incertidumbre en los bancos y mercados financieros por la reducción de la tasa de ganancia<sup>36</sup>. Además comenzó a aumentar la tasa de desempleo

---

<sup>36</sup> Los primeros en resentir esta incipiente caída fueron los tenedores de MBS que eran los paquetes titularizados de las deudas hipotecarias, que comenzaron a perder valor ante la incertidumbre sobre el impago, intentando vender sus productos financieros a cualquier precio, que ante el aumento mayúsculo de la oferta disminuyó su precio, con lo cual los instrumentos financieros comprados alrededor suyo empezaron de igual forma a perder valor. Esto afectó por su puesto a los bancos de inversiones y a las compañías hipotecarias que se debían a este mercado inmobiliario. Ya sin la demanda ante los aumentos a las tasas de interés para adquirir una vivienda su mercado se desmoronaba. La crisis de estos mercados se propagó rápidamente por todo el mercado financiero, pues gran parte de los inversionistas había adquirido estos paquetes de deuda que se comenzaron a ver como tóxicos, que en algunos casos sí eran así, pero en otros la especulación los convirtió así.

en el 2007, y ya afínales del mismo el desempleo se hizo más que evidente, con lo que se confirmó el inicio del ciclo económico de recesión.<sup>37</sup>

Esta burbuja inmobiliaria estalló con las primeras instituciones hipotecarias y bancos de inversiones en bancarrota o en suspensión de pagos, lo que condujo a una crisis global del sistema financiero ante la incertidumbre y retracción de las inversiones, de la cual están sujetas la mayoría de las ramas productivas a nivel global. Sin embargo, el poco enraizamiento tanto de los instrumentos financieros especulativos y de los créditos hipotecarios en las economías emergentes, los convirtió en receptores de estas inversiones golondrinas que huían de la incertidumbre de los países más desarrollados, a donde residían estas instituciones en bancarrota y se habían generado la mayoría de esta hipotecas *subprime*, y en donde la industria inmobiliaria había florecido y había generado una sobreproducción de la cual no existía ya ninguna demanda.

El deterioro de los mercados financieros ocasionó que las acciones y el crédito sobre las empresas productivas también se redujeran considerablemente, con lo cual se reducían las utilidades al mismo tiempo que la oferta en general por las implicaciones del desempleo y la profundización de la crisis en todas las ramas económicas. El clima de desconfianza se tradujo en una recesión global de la cual hasta el año 2014 hay Estados que todavía no logran salir.

### **Crisis inmobiliaria en España.**

España fue parte de ese conjunto de países principalmente norteamericanos y europeos que resultaron afectados por la crisis económica del año 2007 debido a las implicaciones crediticias y de producción que se establecieron en su seno y que paradójicamente fueron los elementos que produjeron su despunte económico desde mediados de la última década del siglo pasado.

La entrada de España en el mercado común de la Unión Europea (UE) en el que se comparte la política monetaria entre los socios que utilizan el euro como moneda corriente, generó mucho menores riesgos e incertidumbres en los mercados financieros por la masa de capitales que sustentaron esta moneda. Con lo cual, por ejemplo, las tasas de interés para los préstamos hipotecarios, que son el elemento nodal de esta crisis, se redujeron de un 11% en 1995 a 3.5 % en los años 2003-2005, lo que facilitó el crédito para adquirir este tipo de bienes y permitió a los inversionistas a financiar la construcción masiva de viviendas que tenía una demanda constante y se valorizaban en el mercado.

De igual forma, el número de nuevos residentes; 4.2 millones inmigrantes entre 1996-2007 aproximadamente, que al mismo tiempo reducían los costos de producción -no sólo de la

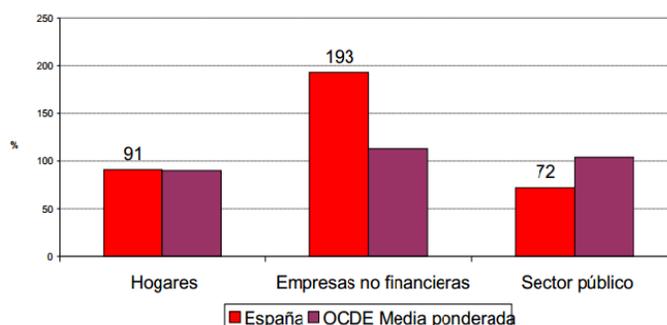
---

<sup>37</sup> Fue hasta diciembre del 2008 cuando se reconoció de manera oficial que la economía de los Estados Unidos había comenzado su recesión desde diciembre del 2007 (Mariña Flores, 2009)

construcción sino también de diversas industrias y servicios- generaban una demanda en el mercado inmobiliario, en las que se les daba la posibilidad, en algunos casos de adquirir una hipoteca sin tener todavía el permiso de residencia.

Es evidente que ante la mayor demanda de viviendas, y ante las posibilidades crediticias y de producción factibles para tal industria, la oferta aumentó desproporcionadamente, al mismo tiempo que crecía el precio de la vivienda en el mercado. Por ejemplo en el año 2003 la sobrevaloración de las viviendas paso de entre el 8% y el 20%, y en el 2004 de entre el 24% y el 35% (Banco de España, 2005; 40) Este aumento excesivo del precio de la vivienda fue estimado por el *The Economist* sobre un 52% en el 2003, mismo año que José García-Montalvo lo colocaba entre un 28.5%, cifra más mesurada, pero sobre la cual señalaba: “En resumen, es muy probable que el mercado inmobiliario español sea una bomba de relojería esperando a ser detonada” (García-Montalvo, 2003)

El crédito centrado en el sector inmobiliario como hipotecas a las familias, créditos a empresas constructoras y crédito a actividades inmobiliarias, llegó a alcanzar el 60% del crédito total de la economía española. Solo el crédito a actividades inmobiliarias se situó en un 30% del PIB (producto interno bruto) y el crédito total en comparación al PIB fue muy superior a la media de los países de la OCDE (Organización para la cooperación y desarrollo económico) (Gráfica 1). Sin embargo, las medidas anticíclicas del Banco de España nunca fueron del todo consistentes con estos niveles de endeudamiento en una sola industria, y por si fuera poco, siempre negó la existencia de una burbuja inmobiliaria, interpretando ésta como una situación transitoria de sobrevaloración de los precios que el mercado resolvería “por si sólo”.



Gráfica 1. Porcentaje del crédito obtenido con respecto al PIB 2007 en una comparativa con los países de la OCDE. Fuentes Cecchetti, Mohanty y Zampolli (2011) tomado de Colom (2012)

Como el resto de los países europeos, el inicio de la crisis en España vino precedido por la caída de los bancos de inversiones estadounidenses -2007-2008-, que provocaron la desaceleración española repercutiendo en la reducción del valor de las viviendas por la reducción de la demanda, sobreproducción de la industria inmobiliaria y especulación sobre

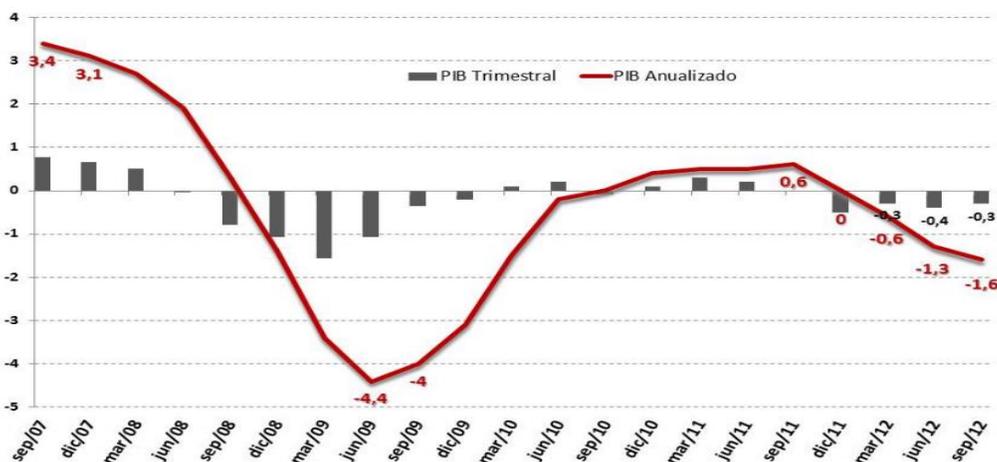
el futuro de las titularizaciones sobre las deudas hipotecarias<sup>38</sup>. En España entre el segundo y tercer trimestres del año 2007 es cuando comienza la desaceleración y recesión de la económica, y su salida se ubica hasta el último trimestre del año 2009 y principios del 2010, cuando se comienzan a apreciar crecimientos muy moderados (Gráfica 2). Sin embargo, las diferentes medidas adoptadas por el Estado español como los recortes sociales, las intervenciones en los bancos o cajas de ahorro, la reforma laboral, la subida del IVA (Impuesto al valor agregado) y las implicaciones de las deudas soberanas, no sólo de España sino de algunos otros países del sur de Europa, generaron incertidumbre sobre la recuperación de la región, en parte por la especulación financiera y en parte por las medidas exigidas por los organismos económicos internacionales para la concesión de préstamos. Situación que propició que la posible recuperación se extendiera por sólo algunos trimestres, cayendo de nuevo en el año 2011.

Las empresas de la construcción en España al inicio de la crisis redujeron sus ventas drásticamente, pues ingresaron alrededor de 20 millones de euros en el año 2008 en contraste con el año 2007 en donde ingresaron 500 millones de euros, reduciendo sus ventas en un 72% (Doncel, 2008). Una transformación concluyente debido al aumento de la tasa variable de interés sobre las hipotecas y la sobreoferta de viviendas que ya no tenían comprador, pues de 1998 al 2007 el parque de viviendas creció en casi 5.7 millones de nuevos inmuebles. A esta situación hay que añadir que la construcción no sólo generaba puestos de trabajo a los inmigrantes, sino gran parte de las fuerzas de trabajo locales laboraban en esa industria, algo así como el 13.3% del empleo total en España para 2007, por lo que también fue un duro golpe al empleo y a la demanda agregada en general de todo el Estado (Arellano y Bentolila, 2009)

Las características de esta crisis dibujan no sólo condiciones económicas complejas, también una relación íntima con los procesos económicos-sociales que se desarrollaban alrededor de los factores que la propiciaron. Esto debido al propio medio -el español- en el que se desarrolló, pues en general el impacto de la recesión proveniente de la desestabilización de los mercados inmobiliarios en Estados Unidos afectó por igual a Francia, Italia, Alemania y el Reino Unido. Sin embargo, las condiciones del entorno local se vincularon con las causas globales de la crisis para establecer procesos más largos y más complejos de recuperación (Alama y Fuertes, 2012; 6).

---

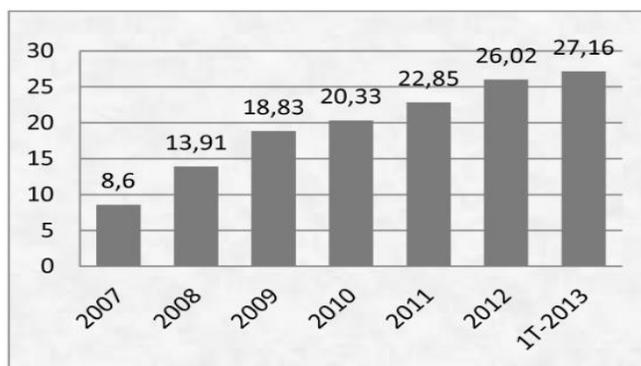
<sup>38</sup> En España como en la mayoría de los países europeos la titularización de las deudas crediticias es un fenómeno más reciente, sin embargo ha tenido un crecimiento muy significativo. El saldo vivo de este proceso es su multiplicación por 19 desde el 2000 hasta llegar a los 350.000 millones a final del 2008, esto es aproximadamente el 34% del PIB español del 2008 (Cabral y Celentani, 2011).



Gráfica 2. Desarrollo del PIB en España del 2007-2012. Fuente: Bloomberg, Tomado de (Rivas, 2012)

En el caso español por supuesto las implicaciones de la industria inmobiliaria condujeron al inicio del ciclo económico recesivo, pero el establecimiento de esta industria de forma desmedida junto con la integración de España en la Unión Europea, que lo restringe en el uso de una política monetaria de devaluación en el caso de una crisis económica, pero le permite generar una estabilidad macroeconómica por la fortaleza del euro como moneda corriente, y le permite reducir los coste de financiamiento, lo colocan en una condición muy particular. Esta condición particular se traduce por ejemplo en una pérdida notable de su competitividad productiva con otros países de la región, pues está estribaba en el bajo coste de la fuerza de trabajo y de las materias primas, que al conjuntarse en un mercado común esta ventaja comparativa fue inútil, por lo que se generó un desequilibrio en su balanza comercial que comenzó a ser deficitaria. Aunado a que los créditos relativamente bajos debido a sus relaciones con el mercado común no se destinaron a intentar competir en los mercados en los que no tenía una producción competitiva en la región, sino que se destinaron a mercados de competencia interna, como lo fue el de la construcción o el turismo que al mismo tiempo producían empleos no del todo bien remunerados y sobre todo estacionales. (Ruesga Benito, 2013; 78)

Para el año 2012 el 26% de la población en general, 6 millones de personas estaba desempleada (Gráfica 3), pero estas condiciones se agravaron en los colectivos de inmigrantes pues estos porcentajes treparon por encima del 35% -como posteriormente lo observaremos- o en caso de los jóvenes de 15 a 24 años que su índice de desempleo fue en el 2012 del 57%. (Stuckler y Basu, 2012). Además 259.000 empleos del sector público se eliminaron y otros cientos de miles se les recortaron sus prestaciones incluyendo su paga extra de navidad. La tasa de suicido entre los varones aumentó significativamente en el periodo de crisis económica, al igual que los pacientes con dependencia a las bebidas alcohólicas que se multiplicaron por seis en tal lapso de tiempo (Stuckler y Basu, 2012).



Gráfica 3. Porcentaje de desempleo con respecto a la población total de España 2007-2013. Fuente. Instituto Nacional de Estadísticas. Tomado de (Ocón Galilea, 2013; 31)

Debido a los entramados legales del entorno español de crisis las implicaciones sociales se experimentaron de diferente manera, por ejemplo, en los países de la UE el no cubrimiento de los pagos hipotecarios no obliga a los deudores a desalojar la vivienda. Sin embargo, en España esto está permitido, lo que conlleva a que las personas mantengan su deuda fuera del bien inmueble e incluso se puedan transmitir estas deudas a sus hijos (Stuckler y Basu, 2012). Hasta el año 2012 400.000 mil personas habían sido desalojadas de sus viviendas por impago, lo que no conlleva la nulidad del crédito. Datos aportados por la asociación religiosa Caritas señalan que 600.000 personas no tienen ningún tipo de ingresos y el 22% de las familias en España viven en la pobreza.

Gran parte de estas repercusiones sociales evidentemente se desarrollaron por causa de la crisis económica, en base a una sobreproducción de viviendas que generó un reajuste violento en la oferta y la demanda de la mercancía, que produce a su vez un rectificación en tal producción con el cierre de ciertas empresas y el despido de algunos empleados. Sin embargo, una de las características de este ciclo económico es que las consecuencias de la crisis fungieron para que las repercusiones sociales de este ciclo se explayaran más allá de lo generado por el propio proceso económico en sí. Es decir, las implicaciones que dejó la crisis se concibieron de tal modo que la reconstrucción del modelo económico se alinearon para que las medidas estatales permitieran un mayor alargamiento de este ciclo económico, generando mayor pobreza, desigualdad, desempleo, y en general, mayores secuelas de la crisis en la sociedad. Por lo tanto es muy importante reseñara la actuación del Estado dentro de este ciclo económico, aunado que tiene un papel muy importante en nuestro objeto de estudio.

### **El Estado en crisis.**

Desde el paradigma teórico dominante que estableció las bases para desarrollar las causas de la crisis económica, el Estado tendría un papel secundario en las relaciones comerciales y regulatorias de los agentes económicos que asisten al mercado. La escuela clásica al igual que la escuela Austria de economía -específicamente Hayek- sobre los que se edifican los

constructos teóricos y prácticos del tratamiento sobre la política económica en este ciclo, promovieron un alejamiento del Estado sobre las relaciones económicas. La tarea del Estado quedó reducida, en el ámbito económico, a generar las normas necesarias para asegurar una competencia equitativa entre los agentes económicos, y a establecer ciertas normatividades para evitar desequilibrios mayores en el mercado; como establecer una política monetaria que asegure bajas tasas de inflación y un manejable déficit público y privado, y una política fiscal que elimine las trabas a las inversiones con bajas cargas impositivas sobre las ganancias, etc.

Las intenciones desregulatorias del modelo económico como base de esta crisis se observan en las modificaciones sobre las condiciones bancarias que ya se han reseñado. Pero también por la apertura de los Estados a la competencia global con la eliminación de las fronteras al libre mercado que se produjo en las dos últimas décadas del siglo pasado. Así mismo con la intervención de los organismos económicos internacionales, llámese: Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Central Europeo (BCE), etc. que sin intentar reproducir un discurso mistificado de su actuación, es imposible obviar su participación en esta apertura librecambista de las fronteras estatales, ya que su actuación parte de la exigencia sobre los gobiernos de una serie de medidas para hacerse acreedor a prestamos en diferentes momentos de apremio.<sup>39</sup>

Por lo tanto, se puede decir que desde las concepciones teóricas que sostuvieron esta crisis, la participación del Estado en la recuperación económica se establecería únicamente por equilibrar las políticas fiscales y monetarias con el propósito de incentivar la unívoca recuperación de las empresas y de los bancos convencionales y de inversión. Y en palabras de Hayek, dejar morir a las empresas que basadas en las benevolencias crediticias se sostuvieron. Sin embargo, -como observaremos más adelante con mayor detenimiento- la actuación del Estado distó mucho de este alejamiento idílico a las relaciones económicas. Su participación fue en algún sentido contraria a las propensiones del *laissez faire, laissez passer*, pues desde un inicio los Estados intervinieron sobre las titulaciones crediticias de los bancos de inversión que se encontraban en riesgo, o sobre los activos y pasivos tóxicos que pudieran generar una cascada de especulación financiera que dismantlara todo el sistema productivo. También el Estado participó en incontables mecanismos de recuperación, refinanciamiento o en planes de inversión que tuvieran como resultado evitar la caída de toda la economía en su conjunto. En efecto, la acción del Estado distó mucho de las teorizaciones del austriaco Hayek.

---

<sup>39</sup> Tal como dentro de esta crisis se puede observar el accionar de estos organismos internacionales en la deuda griega o portuguesa por ejemplo, en la cual se les exigen a los gobiernos una serie de medidas la mayor de las veces impopulares pues contienen aumentos de impuestos, recortes públicos, privatizaciones de empresas estatales, aumento en los años de jubilación, etc. que limitan la participación del Estado en la economía y refuerzan las condiciones del mercado para normar en el ámbito laboral o en otros sectores en los cuales el mercado no tenía mayor participación.

Podría argumentarse que la acción del Estado responde a su esencia como defensor del “interés general” y del “bien común”, que su participación estuvo fundamentada en evitar una caída mayor de la economía y por ende de los puestos de trabajo, de la demanda agregada, de la industria productiva, de la competencia “nacional” sobre las mercancías extranjeras, etc., con el fin de evitar mayor pobreza, desempleo, desigualdad, precariedad en el empleo, y otras tantas consecuencias que las crisis económicas desarrollan. Sin embargo, tenemos que decir que el accionar del Estado no detuvo ninguna de estas consecuencias, es más, su participación en un intento por matizar algunas de las secuelas de las crisis llevó a un desencadenamiento mayúsculo de sus repercusiones en los factores sociales ya mencionados.

Por lo tanto, se puede sugerir que el accionar del Estado en esta crisis económica estuvo en concordancia con la propuesta de Nicos Poulantzas sobre las acciones económicas que desempeña el Estado: “Estas funciones económicas se articulan directamente al ritmo propio de la acumulación y reproducción del capital.” (Poulantzas, 1979: 200) Es decir, las acciones que se plantea el Estado para intervenir en la economía tendrán como sustrato las propias condiciones de la reproducción del capital en un momento determinado, con lo cual se puede explicar por qué, aún y que el rescate de los bancos contradice teóricamente el paradigma dominante y no responde en naturaleza a las posibles responsabilidades de un Estado a partir de la defensa del “bien común”, actuó como actuó y dejó al descubierto una serie de elementos que nos hacen sugerir tal explicación.

Un ejemplo de ello puede ser el Estado español, que aunque no es el único caso de esta participación estatal en la economía, ni tampoco es quien más evidenció la relación cómplice entre el Estado y el mercado, es para esta investigación el elemento fundamental a explicar y cumple con los elementos desarrollados por Poulantzas.

Como ya se ha retomado, el inicio de la crisis estuvo precedido por mecanismos de desregulación económica y financiera que en España comenzaron con la modificación sobre las normas de regulación bancaria en el Banco de España sobre los criterios de solvencia de las diferentes entidades crediticias y el impulso a un proceso de concentración bancaria en las diferentes cajas de ahorro para lograr mayor solvencia financiera (Ruesga Benito, 2013). Esta conjunción bancaria, al igual que en otros países, acarrió una mayor vulnerabilidad, pues las relaciones entre los bancos convencionales y los bancos de inversión introdujeron con gran éxito los créditos del mercado inmobiliario por ejemplo, con los graves riesgos que ya se han explicado.

También ya se señaló el gran crecimiento de la industria inmobiliaria en España que aglutinaba gran parte del crecimiento económico, la mayor parte del crédito y una parte considerable de la fuerza de trabajo, por lo tanto la crisis económica del año 2007-2008 fue un duro golpe para toda la sociedad española. El Estado observando las diferentes dinámicas que traía aparejado la incipiente recesión, estableció un plan anticíclico en el

año 2008 con un presupuesto de 160 mil millones de euros para ayudas a la banca española y una línea de avales a la banca de 90 mil millones de euros, sobre los cuales el Estado aseguraba a los inversionistas, que en caso de que la banca privada no cumpliera con sus obligaciones, él las asumiría como propias<sup>40</sup>. También en ese mismo año instituyó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) el cual tuvo como tarea destinar inyecciones directas de capital a ciertos bancos, por ejemplo; 19 mil millones de euros a Bankia, 9 mil millones de euros a Cataluña Caixa y Nova Caixa Galicia, en la que el total de las ayudas alcanzaron alrededor del 15% del PIB de España (Álvarez, 2012).

Después de estas medidas anticíclicas el gobierno español produjo el llamado Plan E, (Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo), el cual tenía cuatro ejes: fomento al empleo, modernización de la economía, apoyo a empresas y familias, y medidas financieras y presupuestarias. En un inicio este plan tuvo 7,836 millones de euros como presupuesto, los cuales principalmente fueron dirigidos a los ayuntamientos para reactivar la economía a partir de inyectar recursos para estimular la demanda agregada. Pero este programa tuvo muy pocas repercusiones económicas (Reuesga Benito, 2013) dado las características productivas de España, en el que su crecimiento y desarrollo anterior a este ciclo de recesión se generó por la industria de la construcción y los servicios, los cuales estaban apalastrados en coyunturas internacionales, además que la mayor parte de este presupuesto fue destinado al gasto de los propios ayuntamientos con lo que se generaba un desarrollo a muy corto plazo sin un objetivo mayor que el inmediato. Sin embargo, es importante decir que este esfuerzo tenía en gran medida una dosis de keynesianismo en su concepción, pues intentaba dinamizar el mercado laboral para aumentar la demanda.

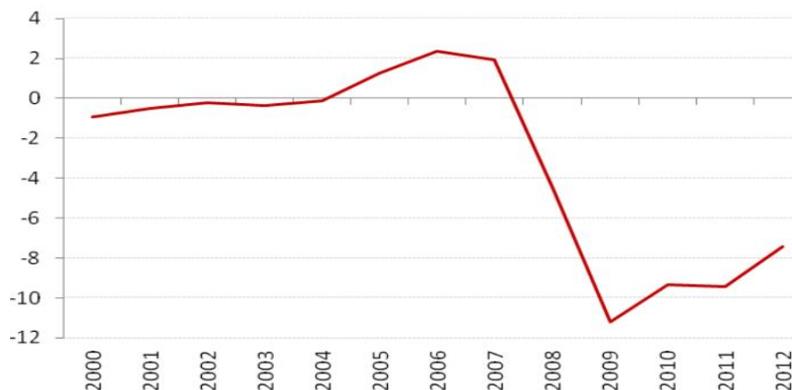
Empero, la política anticíclica de España en general dio un giro en el año 2010 con la reformulación del Plan E ahora como Plan de Economía Sostenible. Tal política de recuperación le dio prioridad a la intervención sobre la banca privada, que era el elemento más volátil y que desestabilizaba la economía sobre la base del manejo del crédito. Los bancos, Caja Madrid, Bankía, Cajas de Ahorro Castilla la Mancha, entre otras, fueron intervenidos por el gobierno dado su condición de vulnerabilidad al borde de la quiebra (Álvarez, 2012).

En algún sentido las medidas anticíclicas, tanto las políticas de corte keynesiano así como las intervenciones y salvamentos bancarios condujeron a una recuperación económica, como se observa en el Gráfica 2, pero estos expendios no pasaron desapercibidos en los

---

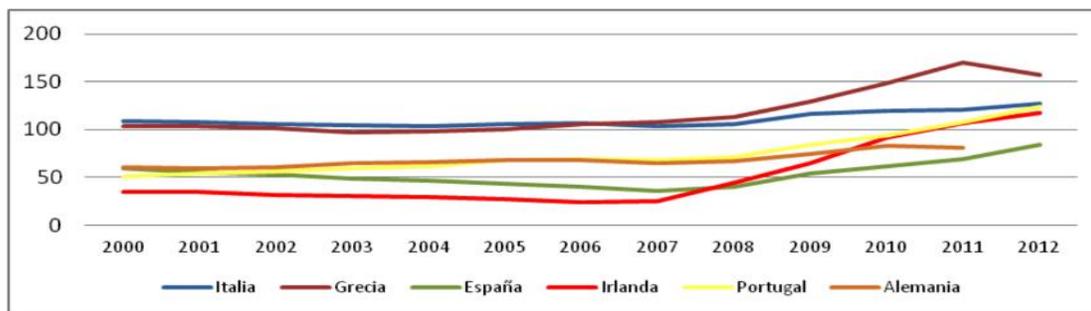
<sup>40</sup> Las ayudas públicas de los Estados a la banca refieren a recibir una ventaja económica que no habría obtenido en un ejercicio normal de actividades, también a la transferencia de fondos públicos a determinadas instituciones bancarias de forma selectiva. En el caso de las ayudas del Estado español fueron de dos formas: por capitalización que intentan resolver problemas de solvencia en las entidades financieras aumentando sus recursos para hacerle frente a sus obligaciones; y la segunda son medidas de liquidez que buscan proveer a las entidades de dinero líquido, es decir, éstas si tienen los recursos para hacerle frente a sus obligaciones pero no de forma líquida, sino en inmuebles, acciones, inversiones, etc. (Marrero Urbín, 2012)

balances de las cuentas públicas. España presentó un superávit fiscal del 1,9% del PIB en el año 2007, en el 2009 dicho superávit se convirtió en un déficit del -11,2%, y del -9,4% en 2011 (Gráfica 4), (Álvarez, 2012), y la deuda pública de España pasó del 37% del PIB en 2007, hasta el 85% del PIB en marzo de 2013 (Stuckler, David y Sanjay Basu, 2012).



Gráfica 4. Superávit (+) y Déficit (-) del gasto público con relación al PIB Fuente: Banco de España. Tomado de (Álvarez, 2012)

Consecuentemente el gasto público desmedido ya se había convertido en un problema, aún y que había una reglamentación comunitaria con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento del año 1997 de la UE, en el cual se comprometían los Estados miembro de la zona euro a mantener un equilibrio presupuestario, tanto obteniendo un superávit o un déficit de cuando menos 3% en el gasto público y una deuda pública no mayor al 60% con respecto al PIB. Pero con la crisis económica España no cumplía estos requerimientos, lo mismo que muchos otros países como se puede observar en la Gráfica 5 con respecto a la deuda pública.

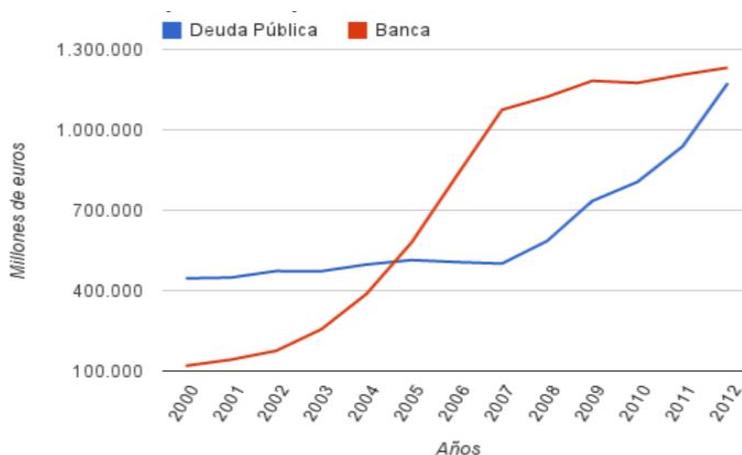


Gráfica 5. Evolución de la deuda pública% con respecto al PIB de cada país respectivamente. Fuente Banco Central Europeo. Tomado de (Lorca-Susino, 2013)

Con lo cual se generó una suerte de incertidumbre de nuevo en los mercados financieros ahora por el nivel de la deuda soberana de los Estados más endeudados -Grecia, España, Irlanda, Portugal e Italia- pues dado las proporciones de tales deudas las condiciones de

impago se hicieron presentes. Estas circunstancias ocasionaron que la llamada prima de riesgo<sup>41</sup> aumentará, y que a su vez ésta condicionara a las tasas de interés que los inversionistas cobran por comprar los bonos de deuda soberana que los Estados ponen dentro del mercado para financiar sus gastos. Por lo cual el coste de contraer deuda por los Estados aumentó al igual que aumentaban las presiones sobre los presupuestos dado el déficit fiscal y la deuda que igualmente se elevaban por el momento de recesión económica, la baja recaudación fiscal y el nuevo sobre costo sobre la refinanciación de los Estados, aunado a que volvían a poner en apremio a los créditos de los privados por la incertidumbre de los mercados financieros.

Es decir, mientras los Estados se endeudaron para rescatar a los bancos e inversionistas privados en la primera etapa de la crisis económica, inyectando dinero, prestando a menores tasas de interés que las del mercado, siendo el aval de los bancos, etc. En la segunda etapa en la cual el Estado ya está endeudado por estas acciones, se comienza a especular sobre su capacidad de pago por estos mismos inversionistas para obtener una mayor ganancia sobre los préstamos que realizan a los Estados. Y no sólo eso, como el Banco Central Europeo tiene vedado prestarle directamente de sus arcas a las de cualquier Estado-nacional desde el Tratado de Maastricht de 1992, los bancos convencionales y de inversiones acuden al BCE a conseguir crédito con bajas tasas de interés que después invierten en bonos de los Estados con las primas de riesgo y tasas de interés más altas, para obtener la mayor ganancia posible de este simple manejo de capitales (Marrero Urbín, 2012), por ejemplo, en el caso de Grecia que fue el caso más extremo, la tasa de interés a 10 años de los bonos de deuda pública se duplicaron en un breve lapso, al pasar de 4.57% en octubre de 2009 al 9.1% en junio de 2010 (Guillén Romo, 2011)



Gráfica 6. Evolución anual de la deuda pública y bancaria de España. Fuente: Banco de España. Tomado de (Marrero Urbín, 2012).

<sup>41</sup> La prima de riesgo es la diferencia de la tasa de interés que se cobra por la deuda de un país con respecto a otro. Alemania es el parámetro para observar las primas de riesgo de los países más endeudados en Europa

Esta relación encareció las deudas públicas, aumentó el déficit públicos y las deudas de las cuentas del Estado. Si las administraciones públicas se hubieran financiado con un tipo de interés similar al entregado por el BCE a los bancos e inversionistas privados, se estima que se hubieran ahorrado 143 mil millones de euros (Marrero Urbín, 2012). En el caso de España, los bancos privados mantuvieron una cuarta parte de la deuda soberana, con lo que se estima que se han apropiado de 36 mil millones de euros utilizando este procedimiento. Como se observa en la Gráfica 5 la relación de la deuda pública con la privada se aleja en los primeros momentos de la crisis, pero a medida que se emplean los programas de rescate y que se comienza a especular con la deuda soberana de los Estados, esta relación comienza a cercarse en una alta proporción de ambas deudas.

Esto promovió, en base a las exigencias del Banco Central Europeo, la Comisión Europea, y diversos organismos internacionales, en especial el Fondo Monetario Internacional, un tratamiento especial de los Estados poseedores de estas deudas y déficit fiscales. La principal atención se centró en intentar reducir estos elementos de incertidumbre de las cuentas públicas y no por ejemplo, regular la especulación que asediaba los bonos de las deudas públicas. Por lo tanto, se maneja por estos organismos una agenda destinada a reducir los gastos estatales si querían estos Estados beneficiarse por los diferentes programas de ayuda<sup>42</sup> por 110,000 millones de euros que se destinarían siempre y cuando se cumplieran los supuestos de la agenda de austeridad que manejaban<sup>43</sup>.

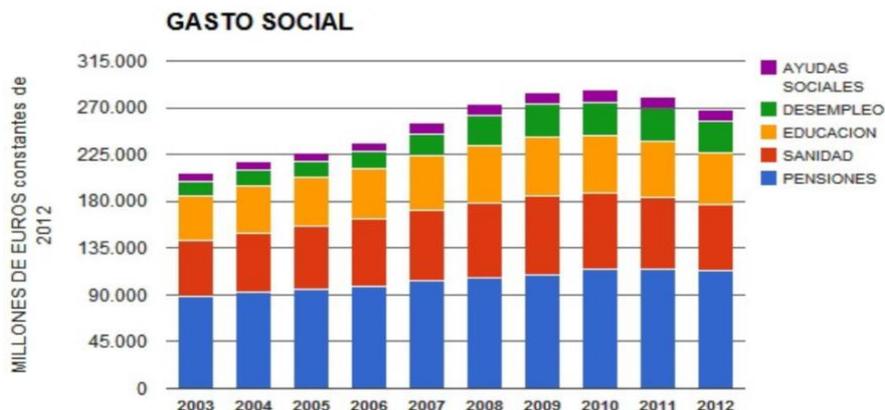
En España esta agenda de austeridad fue implementada tanto por el Partido Socialista Obrero Español (centro-izquierda) como por el Partido Popular (centro-derecha), que se alternaron en el gobierno del Estado español durante este ciclo económico. En los dos casos la implementación de medidas para reajustar el gasto público fueron precedidas por el objetivo de reducir la deuda pública y déficit fiscal, en el caso del gobierno socialista de José Luís Rodríguez Zapatero los recortes al gasto público fueron 15 mil millones de euros y en el caso de Mariano Rajoy del partido popular, estos ascendieron a 65 mil millones de euros. Sin embargo, en los dos casos su objetivo de reducir las presiones en las cuentas públicas no se cumplieron, situación que puede verse en las Gráficas 4, 5 y 6, en las cuales se observa que la deuda y el déficit continuaron creciendo a pesar de estas medidas hasta el año 2012 por lo menos. Esto porque al reducir el gasto público también se reduce la demanda y en un momento de recesión a donde de por sí la demanda ya es baja, esta situación se agrava, generando menos recaudación impositiva que repercute en el déficit

---

<sup>42</sup> Estas ayudas eran préstamos del (BCE, CE y el FMI) a muy bajas tasas de interés para los Estados, dado su muy elevado costo en el mercado para financiarse.

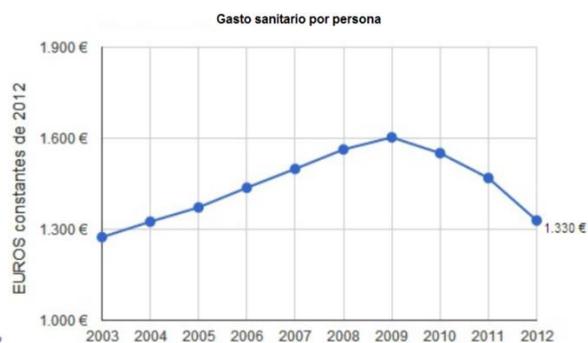
<sup>43</sup> Grecia por ejemplo implementó un severo plan de ajustes que incluyó una congelación de los salarios y de las pensiones por 5 años, el aumento del IVA del 19 luego al 21 y por último al 23 por ciento, el aumento a los combustibles, alcohol y tabaco del 10%, el aumento en los años de jubilación de 60 a 65 años, un reajuste en la normatividad laboral, la privatización de empresas de energía eléctrica, televisoras, entre otras, y un plan de austeridad asfixiante, sino se corría el riesgo de salir de la zona euro (Guillén Romo, 2011).

público y en la necesidad de aumentar la deuda para ocupar los espacios que la recaudación fiscal ya no carga (Stuckler, David y Sanjay Basu, 2012).



Gráfica 7. Evolución de la proporción del gasto social de España. Tomado de (Gómez Fernández, 2013)

Esta reducción en términos concretos implica una reducción de salario de los empleados públicos incluida la supresión de la paga extra de navidad (aguinaldo), una reforma laboral que contiene todos los postulados exigidos por los organismos internacionales; flexibilidad, intermediación, abaratamiento del despido, etc. También se desarrollaron reformas al sistema de pensiones que sostuvieron un nuevo cálculo sobre el monto de las mismas, y el aumento a los años de jubilación. Se recortó al gasto educativo, sanitario, a los programas sociales, por ejemplo (Álvarez, 2012) alcanzando cifras en torno al 1.5% del PIB en 2010 (Marrero Urbín, 2012) (Gráficas 7, 8 y 9). Los Presupuestos Generales del Estado para 2013 tuvieron un recorte por valor de 40,000 millones de euros, al tiempo que se incrementaron los gastos dedicados al pago de intereses hasta llegar a los 38,600 millones de euros, un 3.4% del PIB (Álvarez, 2012).



Dentro de estas circunstancias de recesión y de retracción del gasto público es que se vuelve relevante observar a uno de los grupos más vulnerables por las características jurídicas, políticas e incluso raciales vistos desde la constitución del Estado-nación. Los inmigrantes como parte esencial de esta investigación tienen un rol muy particular en este crisis.

### **El rol de los inmigrantes en la crisis.**

La entrada de inmigrantes tiene motivaciones diferentes en cada contexto, pueden ser motivaciones culturales, de cercanía geográfica, de persecución política, de refugio ante desastres naturales, de conflictos bélicos, etc. Sin embargo, en España el arribo de los inmigrantes en su mayoría corresponden a motivaciones laborales (Arango, 2009).<sup>45</sup>

Las razones por las que en gran medida las migraciones han llegado a España parten de las propias características del mercado laboral español<sup>46</sup>. Como resaltan muchos autores (Garrido y Toharia, 2004; Garrido, 2005; Bernardí, Garrido y Miyar, 2010; Felgueroso y Vázquez, 2010), estas migraciones han complementado las deficiencias del mercado de trabajo español sobre todo a partir de la integración de las mujeres en el ámbito laboral, la ampliación de este mercado en la época de crecimiento económico en ramas productivas dispuestas a su participación -construcción, servicios, agricultura- y en el déficit de mano de obra poco calificada y sobre todo joven que pudiera ocupar los puestos de trabajo que se establecían dentro de la economía española (Felgueroso y Vázquez, 2010).

Los millones de inmigrantes -que en algunos autores parten desde los 4 hasta los 6 millones dependiendo de los instrumentos para su medición- que se establecieron dentro del Estado español desde la década de los noventa del siglo pasado hasta la actualidad, no desplazaron a los trabajadores nativos de sus puestos de trabajo (Tabla 1), ni evitaron el crecimiento de sus salarios en el corto plazo (Felgueroso y Vázquez, 2010). Ocuparon más bien los puestos de trabajo que se abrían según su condición, situación que fue benéfica para la economía española, pues durante el periodo 2000-2007 se generaron en España alrededor de 4.85 millones de empleos netos, es decir, una cantidad equivalente al 24% del empleo total que

---

<sup>44</sup> El autor del que se retoman los datos y las graficas referidas, tiene una percepción que difiere sustancialmente con el desarrollo de la crisis que se expone en esta investigación, sin embargo, resultan muy eficientes los datos que aporta para este estudio.

<sup>45</sup> La explicación de esta afirmación se encontrará en el primer capítulo, pues es ahí a donde se describirán las características de la inmigración en España.

<sup>46</sup> Pero no sólo las implicaciones de los inmigrantes con el mercado laboral se establecen por la oferta o la demanda de la mano de obra en los años de bonanza en España, también por las normativas jurídicas que señalan que la residencia de los inmigrantes en territorio del Estado español de manera legal estarán basadas en la obtención o no de un contrato de trabajo que les da la posibilidad de establecerse por el periodo determinado de ese contrato hasta que se tramite una residencia temporal o definitiva en España.

existía en España a finales de 2007, de los cuales los migrantes ocupaban la mitad de todo el empleo neto generado con unos ritmos de crecimiento en población anuales cercanos al 30%, muy superiores a los registrados por la población nativa que crecía al 2,13%. (Fundación Ideas, 2011; 25)

Mujeres	Españolas	Fuera UE-15
16 Dirección en el sector público y en el privado	1,1	0,1
15 Profesoras de secundaria, Médicos y profesionales	5,5	0,6
14 Maestras y diplomadas	4,6	0,4
13 Enfermeras, trabajo social, y técnicos	5,7	0,7
12 Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados *	1,3	0,5
11 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa	6,7	0,8
10 Gerencia de autónomos, representantes y carteras	4,8	1,3
9 Auxiliares administrativos *	6,5	0,9
8 Cajeras, peluqueras y recepcionistas	4,6	2,3
7 Auxiliares de enfermería y cuidados de personas	4,1	4,8
6 Dependientas *	5,9	3,6
5 Camareras y 46 oficios	4,7	6,9
4 Cocineras, alimentación y cualificación agraria	2,9	6,8
3 Limpieza de oficinas hoteles y edificios *	3,8	7,5
2 Servicio doméstico, peones industriales y textiles	2,4	19,2
1 Trabajos al aire libre y Peones rurales	1,2	2,4
No ocupadas	34,3	41,2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Hombres	Españoles	Fuera UE-15
16 Dirección en el sector público y en el privado	2,8	0,4
15 Profesores de secundaria y universidad, Médicos y Profesionales	5,8	1,0
14 Técnicos de ciencias, Maestros y Profesionales diplomados	7,3	0,9
13 Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados *	2,8	0,9
12 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa *	3,3	0,4
11 Gerencia de autónomos, Representantes y Carteros	4,4	1,5
10 Auxiliares administrativos, Jefes de equipo y Policía	5,3	1,2
9 Electricistas, Cajeros, Guardia Civil y Cuidados de personas	5,0	2,5
8 Mecánicos, Talleres y Apoyo a la producción y transporte	5,8	2,4
7 Dependientes, Operadores, Conserjes y Seguridad	5,7	4,1
6 Oficios cualificados de la construcción	5,5	4,5
5 Taxistas y conductores, Alimentación, Cocina	6,3	10,1
4 Camioneros, Camareros, Carpinteros y Peones industriales	6,2	8,8
3 Operadores construcción, Cuenta propia agraria, Pintores	4,7	3,7
2 Albañiles, Asalariados cualificados agrarios	3,9	9,7
1 Peones al aire libre construcción y rural	3,0	10,8
No ocupados	22,1	37,2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Tabla 1. Tabla de estratos laborales en los que se desempeñan los españoles y españolas, y los extranjeros y extranjera residentes en España que no sean de la comunidad europea en % año 2007. Fuente: (Medina Bustos y Comet, 2010)

Como se puede observar en la tabla anterior los inmigrantes no siendo miembros de la UE - que son la inmensa mayoría- mantienen sus extensiones laborales en los estratos más bajos de esta clasificación, en contraste con los españoles que su descripción laboral se encuentra distribuido más uniformemente en el mercado de trabajo. Con ello lo que se vislumbra es lo que algunos autores denominan “dualización” laboral, en cual existen dos mercados claramente marcados que refieren a poblaciones diferenciadas por distintos motivos, en este caso se hace una división entre los nativos y los inmigrantes, estos últimos suele cubrir las tareas más precarias, más inestables, menos o nada reguladas, frecuentemente en el ámbito del servicio doméstico, de la construcción y los servicios (Aparicio Wilhelmi, 2012).

[...] la dualización del mercado de trabajo es una necesidad estructural del capitalismo y esa necesidad es la que produce el efecto llamada en las corrientes migratorias [...]. La

dualización, con la creación de una mano de obra disponible y en condiciones peores que las de los trabajadores nacionales, se ve favorecida por las políticas que acentúan el control frente a la integración. La ilegalidad administrativa profundiza en la precariedad jurídica del emigrante y agudiza la dualidad. (Aparicio Wilhelmi, 2012; 13)

Esta condición nos remite a las implicaciones de los inmigrantes en las crisis económicas que se apuntaban con Marx en el primer apartado de este capítulo, adonde se señala que como contención a las crisis económicas el sistema capitalista emplea una serie de medidas en la transformación del mercado trabajo como la prolongación de las jornadas laborales, la reducción del salario por debajo de su valor y la superpoblación relativa del mercado de trabajo. Estas acciones son contenciones a la reducción de la tasa de ganancia como el resultado de un desgaste inmanente el proceso productivo, que junto con otros elementos como la utilización generalizada del mercado financiero, detienen o intentan detener las crisis económicas.

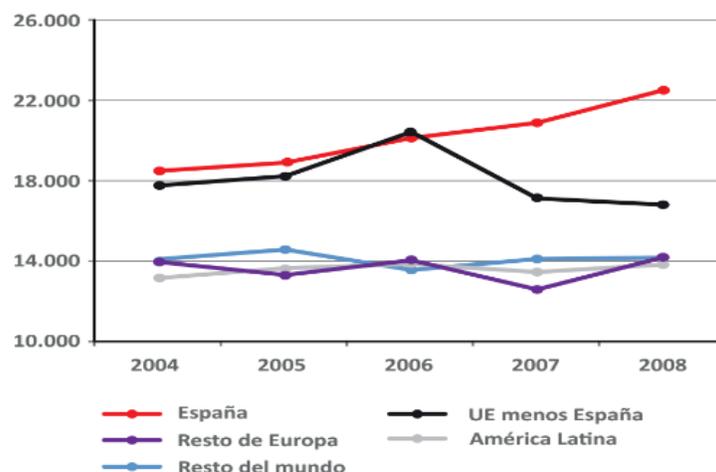
Esta proposición sobre la reducción de la tasa de ganancia y sus posteriores contenciones, en especial la utilización del mercado financiero, ya se han trasladado a la actual crisis económica a partir de la burbuja especulativa del año 2001, en donde la utilización de los mecanismos financieros a partir de la intervención del Estado en la reducción de las tasas de interés promovieron una utilización masiva de los mercados financieros para detener la recesión económica que se presentaba en ese mismo año, y que tuvo como máxima degeneración la burbuja inmobiliaria del año 2007-2008 que también ya se ha reseñado.

Al igual que la utilización de los mecanismos financieros para detener las crisis económicas también se pueden replantear los elementos del mercado laboral con ese mismo objetivo. Se ha observado que sin duda existió una ampliación de la fuerza de trabajo en base a la anexión de los inmigrantes, pero esta fuerza de trabajo también produjo más empleo:

La población inmigrante fue la gran dinamizadora de la generación de empleo en la economía española durante dicho periodo -2000, 2007- [...] Ello favoreció el aumento en más de 10 puntos de su tasa de empleo, que se situó en 2007 por encima del 65%. Sin embargo, al mismo tiempo que se generaba empleo afloró un importante volumen de paro cercano a los 320.000 de nuevos parados, mientras el volumen de parados en la población nativa se redujo en cerca de un millón de personas. Este aumento del paro inmigrante se debió a los nuevos entrantes en el mercado laboral más que a la pérdida de empleo de los que ya estaban trabajando. A pesar del aumento del paro inmigrante, se redujo la tasa de paro en 3 puntos, hasta el 12%, muy por encima del 7,6% de la población nativa (Fundación Ideas, 2011; 25).

Es decir, los inmigrantes no sólo ocupaban puestos de trabajo, sino también los generaban para la población nativa, siendo una fuente constante de productividad pues la relación entre los salarios que perciben y sus actividades fueron diferentes a las de los nativos. De acuerdo a la Encuesta de estructura salarial del año 2006 en España -todavía no en recesión-, los inmigrantes ganaban en promedio un 30% inferior al de un trabajador de nacionalidad española en similares características en nivel educativo y experiencia

profesional. Y un inmigrantes sin experiencia laboral previa, en su primer año de trabajo en España su salario fue 35% inferior al de un trabajador nativo con la misma experiencia laboral y la mismas edad. Al cabo de 10 año de estancia en España con los mismos años de experiencia laboral, esta brecha suele acortarse a sólo 15% menor con respecto a los nativos (Simón, Sanromá y Ramos, 2008) (Gráfica 13).



Gráfica 13. Ganancia media anual por trabajador de acuerdo a su nacionalidad. Tomado de de (Fundación Ideas, 2011; 51)

En cuanto a las horas trabajadas entre inmigrantes y nativos (Tabla 2), no se vislumbra del todo una diferencia tan marcada entre los horarios laborales de uno y otro colectivo. Sin embargo, hay que decir que las normatividades sobre el empleo están mayormente institucionalizadas en el mercado de trabajo español, aún así es posible observar que los extranjeros trabajan en promedio más horas que los nativos.

	España	Extranjero
Menos de 40 h	29,0%	21,5%
40 horas	42,2%	44,3%
Más de 40 h	28,7%	34,2%
Total	100%	100%

Tabl

a 2. Horas de trabajo entre españoles y extranjeros año 2007. Fuente: Encuesta de calidad de vida en el trabajo 2007. Tomado de (Caixa, 2011)

En resumen, las implicaciones de los inmigrantes en España pueden mostrar un comportamiento parecido a una medida de contención de un ciclo recesivo iniciado desde el año 2001. Sin embargo, también pueden ser el fruto de una coyuntura particularizada de las migraciones en España, que comienzan su crecimiento desde la última década del siglo pasado, pero que se potencializan desde los primeros años de este siglo.

Lo relevante en todo caso, no es señalar sí Marx tenía razón sobre las medidas de contención de los ciclos económicos recesivos, sino especificar que los inmigrantes tenían un lugar delimitado en el ámbito laboral que se adecuaba a partir de las condiciones

sociales, jurídicas y económicas de estos agentes productivos. Y que beneficiaban por igual tanto a la economía española, al Estado español - se estima que de diez años anteriores a la crisis, la contribución de los inmigrantes a las finanzas de la seguridad social supuso unos 5 mil millones de euros anuales- y a los propios inmigrantes que encontraban donde vender su fuerza de trabajo a un mejor precio, con mejores condiciones laborales y en una sociedad, que aunque se presentaran algunos brotes de intolerancia, no se comparan con algunos otros Estados de la región en donde la resistencia a la inmigración es mayúscula.

Sin embargo, esto cambio ya con el inicio de la crisis inmobiliaria, pues como se especifica en la tabla 1, las labores de la industria de la construcción aglutinaban a la mayor parte de inmigrantes hombres, y por cada 4 extranjeros ocupados en este sector a principios del 2008, al término del 2010 sólo 1 se mantenía empleado (De Lizarrondo, Moreno, Rincken, Godenau y Martín Pérez, 2012). Las tasas de desempleo en general de los inmigrantes rondaron el 30% en comparación con el 24% de los nativos durante este proceso de recesión, situación que no ha empeorado mayormente por la flexibilidad y dinamismo de los propios inmigrantes al recolocarse en algunos sectores productivos menos expuestos por la propia crisis (Fundación Ideas, 2011; 36). No obstante, estas mismas disposiciones al trabajo de los inmigrantes por su menor apego a sectores productivos específicos, a regiones en donde se mantengan más arraigados, a salarios altos, etc., han pasado a ocupar nuevamente, como ya hicieran en la fase inicial de su estancia en España, puestos de trabajo especialmente insatisfactorios desde el punto de vista de las condiciones de trabajo como lo podrían ser el trabajo agrícola o el trabajo informal (De Lizarrondo, Moreno, Rincken, Godenau y Martín Pérez, 2012).

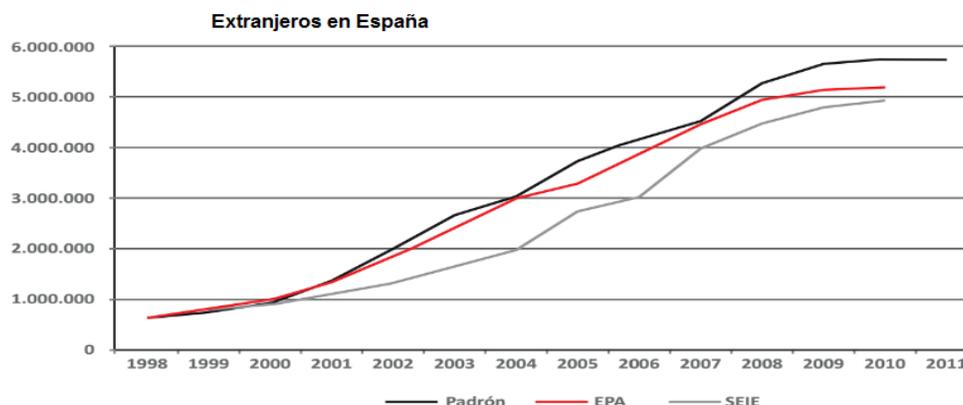
Esto es de especial relevancia, pues la estancia legal de los inmigrantes está subordinada a su capacidad para adaptarse al mercado de trabajo español y a conseguir un contrato laboral que reconozca sus habilidades para sostenerse a él y a su familia, y con ello conseguir el permiso de residencia.<sup>47</sup> Al no alcanzar este requisito, coloca a los inmigrantes en un espacio mayor de vulnerabilidad, pues los “ilegaliza” y les impide acceder a servicios de salud, a prestaciones sociales y a verse forzados a salir del país en casos determinados.

No obstante, lo que se observa a pesar de esta reducción de los contratos laborales es la poca intención de los inmigrantes en abandonar España como país de residencia. Pues puede observarse que si bien las entradas estimadas y registradas prácticamente son idénticas, en las series de salidas habría alguna diferencia para los años 2007, 2009 y 2011 que se concretarían en unas 100.000 bajas estimadas (Ródenas y Martí, 2012). Tales bajas estarían distribuidas entre los ciudadanos sudamericanos -colombianos, ecuatorianos y

---

<sup>47</sup> En ejemplo de la reducción de contratos de trabajo son el número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social con contrato temporal en agosto de 2009 fue del -26,1%, para aquellos con contrato fijo fue de sólo un -2,8% –en comparación con el mismo período del año anterior (Presno Linera, 2012).

peruanos- y también de rumanos y marroquíes que encontraron mejores posibilidades de empleo en sus países de origen (Gráfica 14).



Gráfica 14. Datos del promedio anual del número de inmigrantes en España de acuerdo al Padrón municipal (INE), a la Secretaria de Estado de inmigración y emigración (SEIE), y a la Encuesta de población activa (EPA). Tomada de (Fundación Ideas, 2011; 42)

La salida de estos colectivos que formaron la tradicional migración española se complementa con la entrada de muchas otras nacionalidades que convierten a la inmigración en España en un crisol de culturas y comportamientos muy particulares. Dentro de estas entradas se encuentran los paquistanís quienes han triplicado su número, los venezolanos que casi lo han duplicado, aunque también hay un aumento de otras nacionalidades bastante considerables, como las ciudadanías; china, búlgara, argentina y algunos ciudadanos de Centroamérica.

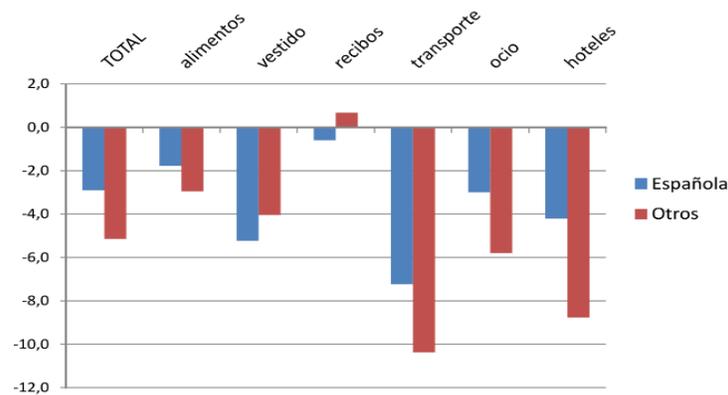
Estas mismas tendencias de no salida masiva de los inmigrantes en España se pueden vislumbrar con dos variables particulares, como; la escolarización de extranjeros en enseñanzas no universitarias y la de extranjeros nacionalizados españoles, en los cuales no apuntan hacia una dramática caída en el peso de la inmigración en España (Ródenas y Martí, 2012). Esta relación tiene que ver con las propias condiciones del contexto español que ha estabilizado algunos sectores en los que la inmigración era su fuerza de trabajo preponderante, como la construcción, la agricultura y los servicios domésticos. Que a pesar de la crisis y que el desempleo en estos colectivos es mayor que en el de los nativos, la participación de los inmigrantes no ha cedido en sectores en donde la crisis no ha golpeado directamente, como el de los servicios domésticos, que por su capacidad moldeable y bajos costos resultan necesarios para la economía española.

Pero también tiene que ver el contexto global en esta estabilización de las inmigraciones, pues mayormente las nuevas entradas corresponden a ciudadanos de países con bajas rentas, que a pesar de las dificultades que representa entrar ilegalmente a España y de las complicaciones de lograr un puesto de trabajo;

[...] “la diferencia de nivel de vida es demasiado grande y la distancia geográfica demasiado pequeña para no intentar el salto. Según los datos del Banco Mundial para 2009, el Producto

Interno Bruto, a paridad del poder adquisitivo per cápita, está sobre 40.000 dólares en los Países Bajos, 36.500 en Alemania y el Reino Unido, y alrededor de 32.000 en Italia y España, mientras que oscila en torno a 4.500 en Marruecos y 1.800 en Senegal, con varios países vecinos por debajo de esta cifra” (Presno Linera, 2012).

Dentro de esta propia coyuntura de crisis los inmigrantes también han tenido modificaciones en su bienestar social a partir de su desincorporación general en el mercado de trabajo regulado, pero también en otras vertientes como en la sanidad pública, que a partir de un decreto en el año 2012 del gobierno federal, se limitó a los inmigrantes sin estancia legal a los servicios de salud públicos. Pero este decrecimiento en el nivel bienestar también se refleja en la propensión al consumo (Gráfica 15) pues de acuerdo con los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, la renta anual neta media por hogar aumentó en España hasta 2008, año en que empezó a disminuir debido a las variables ya descritas por la crisis inmobiliaria.



Gráfica 15. Tasa de variación del consumo en la población adulta tanto española como extranjera, (2008-2011) Tomado de: (Ballester, Velazco y Rigall-i-Torrent, 2012). Por recibos se entienden facturaciones de agua, luz, teléfono, etc.

Entre 2007 y 2009 los gastos del hogar en general en España se redujeron en un 8.9% en términos reales, pero en los hogares de inmigrantes la reducción registra generalmente niveles de consumo inferiores a los españoles para los tres años analizados, siendo dicha diferencia más marcada en bienes considerados como de lujo, como el ocio o los restaurantes, mientras que para productos más básicos como los alimentos, las facturaciones o la vestimenta el diferencial es menor o incluso a favor de los inmigrantes (Ballester, Velazco y Rigall-i-Torrent, 2012).

### A modo de conclusión.

Lo que se puede vislumbrar en este recorrido sobre la generación de la crisis económica y su manejo particular desde el Estado, es una suerte de degeneración en las ofertas del desarrollo y crecimiento económico en los países en los que la crisis impactó. Estas mejoras del bienestar cimentados en procesos productivos con pies de barro que condujeron a la propia recesión económica, han retrotraído las propias condiciones que en algún momento

Keynes dispuso para salvar al sistema productivo, y han evidenciado la vulnerabilidad de los causes hegemónicos por los cuales se ha señalado como la senda del crecimiento y el bienestar.

España sólo es uno de los contextos en el que se implementó e implementa esta desconexión del Estado como regulador de las consecuencias del capitalismo. A partir de las recetas de austeridad, el Estado se desvincula de su propósito del “bienestar común”, pero sobre todo se deslegitima ante sus ciudadanos por aplicar medidas que directamente inciden en pauperizar a su población. Esta es una de las contradicciones que el propio Marx observó de las sociedades industriales; mientras el sistema de producción se rejuvenece ante cada crisis por reajustar las tasas de ganancias y el mercado, y mejorar tecnológicamente estos mismos procesos, las poblaciones cada vez más alejadas del proceso productivo pierde su capacidad para hacerse parte del mismo en base al consumo, lo que conduce a que mientras; “en un polo es acumulación de riqueza, en el polo contrario [...] acumulación de miseria, de tormentos de trabajo [...]” en la cual el Estado en este proceso se vuelve dirigente.

## **Bibliografía**

Alama, Luisa y Ana María Fuertes (2012) Cronología de la crisis económica y debilidad de la globalización. La economía española en el contexto internacional, Universtat Jaume I, Barcelona.

Álvarez, Nacho (2012) La financierización de la economía española. Endeudamiento, crisis y recortes sociales, Viento del Sur. España. Visto en [http://www.vientosur.info/IMG/pdf/La financiarizacion de la economia espanola-1.pdf](http://www.vientosur.info/IMG/pdf/La_financiarizacion_de_la_economia_espanola-1.pdf) , el 09-03-2014

Andres, Javier (2011) España y los desequilibrios globales, Universidad de Valencia, España.

Aparicio Wilhelmi (2012) Inmigración y crisis económica: la fragilidad de los derechos y su incidencia en las personas inmigradas, Procura núm. 2, Universitat de Girona, España.

Arango, J (2009) “Después del gran boom. La inmigración en la bisagra del cambio” en Aja. E., J Arango y J. Oliver, La Inmigración en tiempos de crisis, Anuarios de la inmigración en España, CIBOB, Barcelona.

Arellano Manuel y Samuel Bentolila (2009) La burbuja inmobiliaria: causas y responsables, Centro de Estudios Monetarios y Financieros, España.

Ballester, Ramon, Jackeline Velazco y Rocardo Rigall-i- Torrent (2012) Efectos de la crisis económica sobre el consumo de los hogares inmigrantes en España, Universitat de Girona, España.

- Bensaïd, Daniel (2009) Y después de Keynes ¿Qué?, Viento sur, núm. 106.
- Bernardi, F.; Garrido, L. y Miyar, M. (2011): The recent fast upsurge of immigrants in Spain and their employment patterns and occupational attainment; *International Migration*, vol. 49.
- Boldrin, Michele (2011) La crisis mundial y nuestra crisis, Washington University, Washintong.
- Boyer, Robert (2010) “La crisis económica a la luz de los grandes autores de la economía política”, en *Economía: teoría y practica*, núm. 33 Julio-Diciembre 2010, México.
- Cabrales, Antonio y Marco Celentani (2011) Crisis e incentivos en las instituciones financieras, Universidad Carlos III & Fedea, España
- Cachanosky, Juan C. (1995) Historia de las teorías del valor y del precio. Parte II, *Revista Libertas* 22, Universidad Eseade, Argentina.
- Cachanosky, Juan C. (2002) Crisis económica: Causas y consecuencias, *Revista Libertas*, núm. 36, Instituto Universitario ESEADE, Buenos Aires.
- CCOO (2014) Empleo y paro en la comunidad de Madrid. Balance 2013, visto en <http://www.nuevatribuna.es/media/nuevatribuna/files/2014/01/14/empleo-y-paro-en-la-cm.-balance-2013.pdf>, el 14-03-2014.
- Cecchetti, Stephen G., M.S. Mohanty y Fabrizio Zampolli (2011): “The real effects of debt” Documento presentado al Simposio de Jackson Hole, Agosto 2011
- Colom, Agusti, (2012) La crisis económica española: orígenes y consecuencias. Una aproximación crítica, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Cremades, Javier (2001) La crisis de las 'punto.com' en España, *El país*, 6 de julio del 2001, visto en [http://elpais.com/diario/2001/07/06/economia/994370449\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2001/07/06/economia/994370449_850215.html), en 14-03-2014
- Dávalos, Pablo, (2010) Neutralidad monetaria, escasez y crisis en el capitalismo tardío, Universidad Católica de Ecuador, Quito.
- De Lizarrondo, Antidio Martínez, Gorka Moreno, Sebastian Rinken, Dirk Godenau y Alberto Martín Pérez (2012), Inmigración, integración y políticas sociales en época de crisis económica y financiera, OPAM, Andalucía.
- Delgado Selley (2011) La hipótesis de la inestabilidad financiera y la crisis de 2007-2009, *Economía: teoría y práctica*. núm. 34. UAM-Iztapalapa, México

Doncel, Luis (2008) La caída del 72% en las ventas de pisos arrastra a las inmobiliarias, El país, 16 de mayo del 2008, visto en [http://elpais.com/diario/2008/05/16/economia/1210888807\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2008/05/16/economia/1210888807_850215.html), el 14-03-2014.

El país (2010), El día que la burbuja 'punto.com' pinchó, El país, 10 de marzo del 2010, visto en [http://economia.elpais.com/economia/2010/03/10/actualidad/1268209975\\_850215.html](http://economia.elpais.com/economia/2010/03/10/actualidad/1268209975_850215.html), el 14-03-2014

Felgueroso, Florentino y Pablo Vázquez (2010) Inmigración y crisis: aciertos, desaciertos y políticas complementarias, Fedea, España.

Fundación 1 de Mayo (2011), La repercusión de la crisis en Andalucía, Revista de estudios fundación 1 de mayo, España.

Fundación Ideas (2011) La contribución de la migración en la economía española, Fundación Ideas, España.

García-Montalvo, J. (2003), “La vivienda en España: desgravación, burbujas y otras historias”, Perspectivas del Sistema Financiero, FUNCAS, España.

Garrido, L. (2005) “La inmigración en España”, en González, J. J. y Requena, M., Tres décadas de cambio social en España, Alianza Editorial, Madrid.

Garrido, L. (2010), El impacto de la crisis sobre la desigualdad en el trabajo, Papeles de Economía Española, n.º 124. España.

Gil Araujo, Sandra (2006), Las argucias de la integración, construcción nacional y gobierno de lo social a través de las políticas de integración de inmigrantes, Universidad de Complutense, España.

Gil Araujo, Sandra (2011) Las argucias del concepto de integración. Una exploración por el paisaje europeo, Oñati Socio-legal series, v1, núm. 3, Madrid.

Giménez Romero, C (1992) “Madrid y la cuestión inmigrante”, en Alfoz, n° 91-92, Madrid.  
Ginesta, Jacques (2011) La actual crisis económica mundial y algunas de sus consecuencias políticas, Universidad de Punta del Este, Argentina.

Goldstein, Fred (2012), El capitalismo en un callejón sin salida. Destrucción de empleo, sobreproducción y crisis en la era de la alta tecnología, World View Forum, Nueva York.

Gómez Fernández, Luis I. (2013) Esos derechos sociales que se adquirieron tras años de lucha, Desde el exilio, visto en <http://laverdadofende.wordpress.com/2013/06/11/esos-derechos-sociales-que-se-adquirieron-tras-anos-de-lucha-y-ii-los-graficos-desde-el-exilio/>, el 12-03-2014.

Greenspan, Alan, (2004) “Understanding household debt obligations”, comentarios durante la Credit Union National Association 2004 Governmental Affairs Conference, Washington (D.C.), 23 de Febrero del 2004.

Guillén Romo, Héctor (2011) La tercera fase de la crisis global: Europa en el centro del torbellino, visto en [www.ieim.uqam.ca/IMG/pdf/la\\_tercera\\_fase\\_de\\_la\\_crisis\\_global\\_11.pdf](http://www.ieim.uqam.ca/IMG/pdf/la_tercera_fase_de_la_crisis_global_11.pdf), el 12-03-2014.

Habermas, Jürgen (1998), La ciudadanía e identidad nacional, Revista Merkur, Madrid.  
Hazlitt, H. (1977) The critics of keynesian economics, Publishers, Nueva York.

Heróles Cardoso, Ricardo Reyes (2014) La crisis financiera: orígenes y efectos, Gaceta de Economía, núm. 16, México.

Informe anual (2005), Banco de España.

Informe comunidades autónomas (2011) Instituto de derecho público, España.

Keynes, John M. (2003) Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, Fondo de Cultura Económica, México

Laffaye, Sebastián (2008) La crisis financiera origen y perspectiva, Revista del CEI, núm. 13, Buenos Aires.

Lorca-Susino, María (2013) Austeridad fiscal vs gasto gubernamental: historia de la crisis europea, European Comisión y University of Miami, núm. 8. E.U.A.

Marichal, Carlos (2002), La crisis mundial de 1973 y su impacto en América Latina, El Colegio de México, México.

Mariña Flores, Abelardo (2009) “Recesión mundial y crisis general capitalista: desarrollo, naturaleza y perspectivas”, en Ana Alicia Solís de Alba y Max Ortega, Recesión capitalista, privatizaciones y movimientos sociales, UAM-I, México

Marrero Urbín, Domingo (2012) España y el rescate financiero. España en guerra, Olho da Historia núm. 18, Gran Canaria.

Marx, Karl (1946) El capital, tomo III, Fondo de Cultura Económica, México.

Marx, Karl (1978) La crisis. Karl Marx 1848-1875, Union Générale d' Editions, recopilación por Roger Dangeville, España.

Mattick, Paul (1975) Marx y Keynes. Los límites de la economía mixta, Ed. Era. México

Medina Garrido, Luis, María Miyar Busto y Jacobo Muñoz Comet (2010) La dinámica laboral de los inmigrantes en el cambio de fase del ciclo económico, UNED departamento de sociología, España.

Minsky, Hyman (1982) Can “it” happen again? Essays on instability and finance, M. E. Sharpe, Nueva York

Moncada Sánchez, José (2001) Economía y globalización: de menos a más, Editorial Abya-Yala, Quito.

Mouzo Quintáns, Jessica (2014) Los servicios sociales desmantelados, El país, 09-03-2014, España.

Navarro, Vicenç, Juan Torres López y Alberto Garzón Espinoza (2012), Lo que España necesita. Una réplica con propuestas alternativas a la política de recortes del PP. Ediciones Deusto, España.

Ocón, Galilea, Francisco José, (2013) La crisis económica española a partir del 2007, Universidad de la Rioja, España.

Olalla Marfil, Marga, Ana Morelló Just y Carmen Álvarez García (2012) Efectos de la crisis actual en las mujeres trabajadoras de Cataluña y el Estado español, visto [http://www.feministas.org/IMG/pdf/10-Efectos de la crisis actual en las mujeres.pdf](http://www.feministas.org/IMG/pdf/10-Efectos_de_la_crisis_actual_en_las_mujeres.pdf), el 19-03-2014

Poulantzas, Nicos (1979), Estado, poder y socialismo, siglo veintiuno editores, México

Ravier, Adrian (2011) El debate entre Hayek y Keynes, actualizado, <http://www.elcato.org/el-debate-entre-hayek-y-keynes-actualizado>, visto el 23-08-11

Ricardo, David (1959) Principios de Economía Política, tomo I de Obras Completas, F.C.E., México.

Rivas, Asdrúbal, (2012) PIB español cae 1.6%, en <http://kapitalconsultores.com/pib-espanol-cae-1-6/>, visto el 05-03-2014.

Ródenas, Carmen y Mónica Martí, La inmigración en tiempos de crisis ¿éxodo o permanencia?, Universidad de Alicante, España.

Rubio, Javier (2012), Los recortes de Griñan, uno por uno, El mundo, 16-05-2012, Sevilla.

Ruesga Benito, Santos Miguel (2013) Para entender la crisis económica en España. El círculo vicioso de la moneda única y la carencia de una modelo productivo eficiente, Journal of Economic Literature, vo.10 núm. 28, España.

Shoul, Bernice (1971) “Carlos Marx y la ley de Say” en Splendler, Joseph y Allen, William, “El pensamiento económico de Aristóteles a Marshall”, Tecnos, Madrid.

Simón, H, E. Sanromá y R. Ramos (2008) “Labour segregation and immigrant and native-born wage distributions in Spain”, en Analysis using matched employer-employee data, Spanish economic review, vol. 10

SMA (2012), Informe resumen sobre decreto de recortes en Andalucía. CESM, Andalucía.

Stuckler, David y Sanjay Basu (2012) Por qué la austeridad mata. El coste humano de las políticas de austeridad, Taurus, España.

Toledo, Wilfrido (1976) La neutralidad del dinero: Una discusión de la literatura y un análisis empírico para Puerto Rico, Serie de ensayos y monografías, núm. 76, San Juan.

Villaveces, Juanita (2006) Estado y mercado en los clásicos: Smith y Ricardo, Revista economía núm. 9, Universidad de Rosario, Argentina